

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD**



**Financiamiento de micro reservorios y mejoramiento de sistemas de  
regadio - comunidad campesina La Esperanza de Calpoc – Casma,  
2021**

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

**AUTOR:**

**Reyes Dulanto, Jorge Giuseppe**

**ASESOR:**

**Mg. Martos Ramirez, Lucio Carlos**

**Código ORCID 0000-0002-2732-6452**

**Chimbote – Perú**

**2022**

Índice general	Pág.
Índice general	i
Índice de tablas	ii
Palabras clave	iv
Constancia de Turnitin	v
Título	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	1
Metodología	<b>16</b>
Resultados	28
Análisis y Discusión	32
Conclusiones	33
Referencias Bibliográficas	35
Anexos	

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1: La comunidad cuenta actualmente con un asesor financiero, experto en realizar o solicitar financiamientos.	18
Tabla 2: La comunidad cuenta actualmente con un asesor agrícola, experto en implementar planes de negocios.	18
Tabla 3: Considera que las comunidades deben tener asesoramiento técnico agrícola, financiero y administrativo.	19
Tabla 4: Un préstamo de una institución financiera privada, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo.	19
Tabla 5: Un préstamo de una institución financiera pública o programas del estado, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo.	20
Tabla 6: Inconvenientes que están siendo difíciles el trámite del financiamiento de la construcción e implementación del riego por goteo.	20 21
Tabla 7: Si la comunidad no paga oportunamente estos préstamos, incurre en riesgos crediticios.	21
Tabla 8: Considera que las entidades del Estado promueven la inversión agrícola de estas comunidades.	22
Tabla 9: Está participando la comunidad beneficiaria, en la socialización de este financiamiento en los micro reservorios y de la tecnificación del riego por goteo.	22
Tabla 10: La comunidad actualmente cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad.	23
Tabla 11: Con la ejecución de este proyecto de riego tecnificado, considera que habrá un mejor uso y aprovechamiento del agua.	23

Tabla 12: Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará el nivel de vida de los comuneros.	24
Tabla 13: Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará la productividad agrícola de su predio.	24
Tabla 14: Ventajas una vez que tengan implementado los micro reservorios y el riego tecnificado por goteo.	25
Tabla 15: Cómo comunidad, consideran ustedes que deberían ampliar su frontera agrícola.	25 26
Tabla 16: Cree usted que el Estado está participando en el desarrollo social y económico de su comunidad.	26
Tabla 17: La Municipalidad de Yaután hace participar a su comunidad en el Presupuesto Participativo Anual.	26
Tabla 18: Alguna vez la Municipalidad de Yaután, desarrolló proyectos agrícolas para la comunidad.	27
Tabla 19: El Estado desarrolló y/o mejoró las vías de acceso a los distintos sectores de la comunidad.	

**Palabras clave:** Financiamiento, sistemas de riego.

**Keywords:** Financing, irrigation systems.

**Líneas de Investigación:**

<b>Línea de Programa</b>	Gestión Pública
<b>Área</b>	Ciencias sociales
<b>Sub-área</b>	Economía y negocios
<b>Disciplina</b>	Economía



**USP**  
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"Financiamiento de micro reservorios y mejoramiento de sistemas de riego - comunidad campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021"** del (a) estudiante: **Jorge Giuseppe Reyes Dulanto**, identificado(a) con **Código N° 0199310515**, se ha verificado un porcentaje de similitud del 25%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 26 de Julio de 2022

  
UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
**Dr. CARLOS URBINA SANJINES**  
VICERRECTOR



**NOTA:**

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**Título:**

**FINANCIAMIENTO DE MICRO RESERVORIOS Y  
MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE REGADIO -  
COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE  
CALPOC – CASMA, 2021**

## RESUMEN

El presente estudio de investigación cuyo propósito fue: Analizar el financiamiento de micro reservorios y la mejora de los sistemas de riego- Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021. El tipo de investigación que se empleó para realizar este trabajo fue el descriptivo, de diseño no experimental, la población la conformaron 140 comuneros de la comunidad campesina La Esperanza de Calpoc y una muestra no probabilística conformada por 20 de ellos, a intencionalidad del autor. La técnica que se empleó fue la encuesta y se aplicó el cuestionario como instrumento.

Los resultados encontrados en nuestra investigación es que se determinó un plan de financiamiento, para proceder a financiar ante las entidades del estado y ante privadas igual, los micro reservorios y mejorar así los sistemas de riego por goteo y así ampliar la frontera agrícola para esta comunidad. Se concluye que un financiamiento no cubriría los requerimientos para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo, tal como lo demuestran nuestros resultados en la tabla 4, lo mismo que en la tabla 5 la totalidad de los encuestados manifestaron tener varios inconvenientes en los trámites para obtener estos recursos financieros y uno de ellos era el difícil acceso al financiamiento, además como nos muestra la tabla 16, todos los encuestados manifestaron que el Estado no está participando y menos apoyando a este sector agrícola, con el fin de que se desarrollen social y económicamente. Por lo que aceptamos nuestra hipótesis de la presente investigación.

## **ABSTRACT**

The present research study whose purpose was: To analyze the financing of micro-reservoirs and the improvement of irrigation systems- La Esperanza de Calpoc Peasant Community - Casma, 2021. The type of research used to carry out this work was descriptive, of non-experimental design, the population was made up of 140 community members from the La Esperanza de Calpoc peasant community and a non-probabilistic sample made up of 20 of them, according to the author's intention. The technique used was the survey and the questionnaire was applied as an instrument.

The results found in our investigation is that a financing plan was determined, to proceed to finance the micro-reservoirs before state and private entities alike, and thus improve drip irrigation systems and thus expand the agricultural frontier for this community. . It is concluded that financing would not cover the requirements for the construction of micro-reservoirs and for the implementation of drip irrigation, as shown by our results in table 4, the same as in table 5, all the respondents stated that they had various inconveniences in the procedures to obtain these financial resources and one of them was the difficult access to financing, in addition, as table 16 shows, all the respondents stated that the State is not participating, much less supporting this agricultural sector, in order to to develop socially and economically. Therefore, we accept our hypothesis of this research.

## **1. Introducción.**

### **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.**

A continuación presentamos algunos trabajos previos de algunos autores y que nos sirvieron de fundamentación para la realización de esta investigación.

Antezana y Baca (2021), en su investigación, el objetivo que se propusieron fue: Analizar el origen del financiamiento del gobierno dirigidas a unidades de producción y establecer factores críticos con el fin de captar dicho financiamiento, se empleó el tipo de investigación descriptiva-analítica, resaltaron que las asociaciones, comunidades campesinas, cooperativas, entre otras organizaciones que se dedican a la producción pecuaria, agrícola y agroindustrial, fueron asistidas y beneficiaron por el gobierno, con asistencia técnica y capacitaciones, y que generalmente son otorgados por el gobierno regional y municipalidades, pero esto no es suficiente para la realización de sus capacidades productivas, porque estas organizaciones requieren de efectivo para mejorar o comprar maquinaria, equipo, asistencia técnica especializada, infraestructura, investigación entre otros. Las fuentes de financiamiento son: Ley de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), Programa MINAM+CAF, Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (INNÓVATE PERÚ), Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS). Concluyeron que el estado si cuenta con fondos y que estos si alcanzan para que sean empleadas por las unidades productivas, y los factores críticos que más resaltan para la obtención de financiamientos, son: asociatividad, que tengan solidez como organización, la experiencia como comercializadores, formalización ante SUNARP y SUNAT, tipo de producción y soporte técnico.

Asimismo Mundaca (2021), se propuso como objetivo, evaluar las opciones de financiamiento para el empleo de capital de trabajo, la que más se adecúa para estos cultivadores, empleó un enfoque mixto del tipo básico, siendo no experimental su diseño, estuvo constituida de 1,920 cultivadores como población

de estudio, quienes se dedican a la siembra del arroz, empleó la encuesta para recopilar toda la información, también empleó material bibliográfico. Estos agricultores, en estas instituciones financieras, no son considerados como sujetos de crédito, por la razón que existen antecedentes al no poder pagar estos compromisos a estas instituciones, por lo que estos agricultores se sirven en estos casos de terceras personas que prácticamente se convierten en los financistas de éstos. Y es conocido que estos cultivadores tienen muchas veces que cumplir con muchas obligaciones contraídas, por lo que necesitan siempre urgente capital de trabajo. Se pudo concluir que estos agricultores, finalmente están asumiendo financiamientos mixtos; es decir, una parte lo asumen los mismos agricultores y la otra parte es cubierta con recursos financieros de terceras personas, permitiendo en todo caso esta investigación, algunas alternativas de financiamiento más adecuadas para estos agricultores.

Según Mauricio (2020), en su tesis cuya finalidad fue: Determinar la asociación que existe entre la construcción de un reservorio y el sistema de regadío en el distrito de Cajamarquilla - Ancash, 2019. Tuvo un enfoque cuantitativo, fue explicativo, de diseño correlacional, longitudinal. En cuanto a los resultados, se trató de un reservorio con una capacidad 1700 m<sup>3</sup>. Para abastecer y regar estos terrenos, se trabajó durante 4 meses, previa planificación de actividades, enero, febrero, marzo y abril, con un promedio en horas de 15. Los costos y presupuestos en que se incurrieron fueron en los meses, de Enero 205585 soles, Febrero 177666, Marzo 256399 soles, Abril 231562. Se determinó una correlación de 40%, por lo que aceptamos la hipótesis de nuestra investigación y entre unas de las conclusiones fueron, la construcción del reservorio no se relaciona con el sistema de riego en el distrito de Cajamarquilla – Ancash, 2019.

Sandoval (2020), en este artículo se propuso como objetivo, revisar bibliografía de algunos antecedentes y acopiar información respecto a que estos agricultores tengan acceso al financiamiento formal. Pero este sector está limitado a los servicios financieros porque existen problemas estructurales, que impide que estos agricultores tengan el acceso y así éstos ya no puedan financiar sus campañas

agrícolas agrícolas. Las instituciones financieras sostienen que este sector les representa a ellos un elevado riesgo crediticio, justo por las mismas actividades que realizan y otros riesgos que éstos enfrentan y que no se pueden controlar tales como: clima, plagas, precios, clima, entre otros factores, generando finalmente mayores costos los créditos agrícolas.

López (2020) sostuvo en su trabajo de investigación, cuyo propósito fue evaluar la viabilidad de implementar una Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAR, con el fin de mejorar el riego de 12 parques en el distrito del Rímac. El tipo de investigación fue descriptiva, con un enfoque cuantitativo. Como resultados se demostraron otros beneficios que generó la PTAR, uno de estos beneficios fue el aprovechamiento de energía mediante biogás y el empleo de los desechos sólidos como abono. Se recolectó la información de campo con un caudalímetro, con la finalidad de acopiar datos y así determinar el caudal promedio por día, y con la finalidad de elaborar la distribución del agua tratada hacia los parques, se realizó un mapeo. También llegó a establecerse los parámetros y las condiciones para desarrollar esta planta de tratamiento de agua potable, por lo que se elaboró un análisis de los beneficios en esta zona. Finalmente para dar como resultado la viabilidad de este trabajo, se halló el VAN y el TIR.

Esta investigación llevada a cabo por Sabogal (2019), cuyo propósito fue: Establecer como el financiamiento incide en las MYPES de Lambayeque en cuanto al desarrollo y crecimiento de estas empresas. La investigación fue del tipo descriptivo – explicativo, las MYPES fueron la población del estudio, al mes de febrero 2018, haciendo un total aproximado de 58,000 MYPES. Se empleó el muestreo simple, por lo que resultó una muestra de 52 MYPES, 17 de Lambayeque, 17 de Ferreñafe y 18 de Chiclayo. Se arribaron a los siguientes resultados: En la región de Lambayeque, el 73.1% de las MYPES realizaron su financiamiento en los bancos, y 26.9% de las MYPES lo realizó en financieras. En cuanto a los propietarios de las PYMES, en un 69.2% manifestaron que fue un poco difícil el acceso a su préstamo, en cuanto a su uso, el 34.6% lo usó para capital de trabajo, el 23.1% lo invirtió en compra de maquinarias, el 17.3% a

optimizar su infraestructura. Entonces concluyó que casi la totalidad de los propietarios de las MYPES, en un alto porcentaje, manifestaron que este financiamiento lo emplearon para incrementar su capital de trabajo, con el propósito de comprar maquinarias, para el mejoramiento de la infraestructura de su local, por lo tanto al final estos propietarios desarrollaron y lograron hacer crecer sus empresas, y una gran minoría en un bajo porcentaje manifestaron que no les permitió este financiamiento desarrollar y crecer sus empresas.

Marín (2019), en su investigación se propuso analizar los tipos de financiamiento que se encuentran en el mercado y que el sector agrícola pueda utilizar. Empleó una investigación descriptiva, no experimental. El trabajo comprende la revisión de antecedentes relacionados con el tema en estudio, se aplicará a los empresarios del sector, una entrevista. La capacidad de flujo de dinero es muy volátil en estas empresas agrícolas, por lo que los financiamientos se constituyen en muy buenas opciones para este sector. Estas empresas agrícolas se han visto obligadas a tomar estrategias, de tal forma que les ha permitido disminuir sus costos y sus riesgos, de tal forma que para ser competitivas, aumentaron su rentabilidad, a pesar de ello se concluye también que el gobierno debe apoyar a este sector, para así fortalecerlas y mejoren su competitividad.

Delgado (2019), en este trabajo plantea la influencia del financiamiento en la gestión productiva de los Agricultores del Sector Faclo Chico, Distrito de Guadalupe, Año 2019. Empleó una investigación descriptiva. Como resultado se obtuvo que el financiamiento influyó positivamente en la gestión productiva de estos agricultores. Se concluyó que mediante un financiamiento, la capacidad de producción de estos agricultores va a mejorar y así obtendrán beneficios económicos. En esta investigación también se pudo evaluar la gestión de los financiamientos en asociación al sector agrícola de este valle, presentándose también una propuesta que origine financiamientos en este sector de agricultores.

Asimismo, Zapata y Palomino (2019), sostienen que su trabajo está enfocado en utilizar las herramientas de la ingeniería industrial en un sistema de riego por goteo para bajar significativamente el empleo del agua en el cultivo de aguacate,

en Santa Rosa De Quives. Los objetivos que se plantearon, está que este sistema pueda ser utilizado en todas sus áreas geográficas, y utilizar este sistema de riego de plantas de forma progresiva, es muy valioso este sistema para solucionar el ahorro del empleo del agua. Se aplicaron herramientas de la ingeniería industrial como el diagrama de Ishikawa, el Diagrama de Pareto, el Diagrama de Operaciones del Proceso y por último un Diagrama de Gantt, que permitió planificar y programar las actividades en esta implementación. En el uso de la técnica de riego normal con la técnica de goteo, se realizó una comparación, tanto económica como en producción. Como resultado se concluyó que existe un ahorro económico de 5 000.00 soles en el primer mes desde su instalación y con un pronóstico de 10,000.00 soles en su primer año, y de esta forma tanto el agricultor como la comunidad obtendrá beneficios económicos, por motivo de estar racionalizando el empleo del agua, como consecuencia de implementar este sistema de riego por goteo.

Según Esteban et al., (2018), en su trabajo de investigación, emplearon un tipo descriptivo-correlacional, no experimental su diseño. La población se conformó en un número de 75,505 personas (población rural: 71.9% y población urbana: 28.1%). La hipótesis fue determinar una insuficiente producción agrícola en la provincia, por el escaso financiamiento y el uso de tecnología tradicional. Actualmente la fuente principal de ingresos es la agricultura y representa a hogares peruanos en un 34%, además constituye un 7.6 % del Producto Bruto Interno. Entre algunos resultados se encontró que en esta provincia la producción agrícola decreció.

La elección y obtención de financiamiento ha planteado una problemática general para todas las empresas desde ya hace mucho tiempo atrás, incluso para las comunidades viene siendo un problema latente, y teniendo en cuenta las variables de estudio del presente trabajo de investigación, y conocedores de que estas deben basarse en teorías existentes las cuales fundamentaron nuestra investigación, pasamos a presentar las bases teóricas de nuestra primera variable de estudio: Financiamiento de Micro reservorios, por lo que primero debemos tener

conocimiento de lo que es financiamiento, para Lerma & Castro (2007), este se basa en suministrar los recursos financieros necesarios y de esta forma poner en marcha, poder desarrollar y hacer gestión de todo proyecto o actividad económica. Estos recursos financieros serán recuperados en un plazo y retribuidos a un tipo de interés fijo o variable previamente ya establecido entre las partes involucradas en este financiamiento.

Para Zvi & Merton (1999), sostienen que el financiamiento interno nace por las operaciones de la empresa, mientras que para Blanco et al., (2009) sostienen que vendría a ser el origen de estos fondos con que cuenta la empresa, y se considera importante frente a tener a un financiamiento externo.

Por otro lado el financiamiento externo viene a ser como su nombre lo indica, cuando se reciban fondos externos, y estos fondos pueden ser a corto o largo plazo. Según Zvi & Merton (1999), el financiamiento externo ocurre cuando la empresa solicita fondos de terceros, y estos fondos pueden ser a corto y a largo plazo (Tanaka, 2005).

Pachas (2012) manifiesta que el Sistema Financiero Nacional está conformada por Instituciones Reguladoras, Supervisoras e Intermediarios, cuyo fin es canalizar los fondos del sector superavitario al sector deficitario, y de esta forma facilitar el ahorro e inversión. Asimismo, Hernández (2002) sostiene que se les conoce como fuentes de financiamiento, a los fondos que las personas obtienen con el fin realizar sus operaciones, expandirse como empresa, ya sea internamente o externamente, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

El Banco Mundial (2008), también sostiene que debe aumentarse la inversión en la agricultura en los países en desarrollo, y así podrá reducirse la pobreza y extrema pobreza. Además menciona que el crecimiento del PBI originado en la agricultura es cuatro veces aproximadamente, más eficaz para reducir la pobreza, que el generado en otros sectores de la economía. Es conocido que se debe crear y habilitar un entorno para el desarrollo de la agricultura, y el Estado es el responsable. En Perú, el sistema financiero lo regula la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca

y Seguros (SBS), Ley N°26702. Por lo que el sector financiero constituido por el sistema bancario, el sistema no bancario y la bolsa de valores, debe facilitar el financiamiento como su función, y relacionar a los agentes económicos y así otorgar estos financiamientos.

Para Haime (1992) y Herrera (2003), las instituciones de crédito internacionales, las nacionales de crédito, y bancos, son las fuentes de financiamiento, y es de donde los diferentes sectores pueden obtener sus recursos y así puedan financiarse teniendo en cuenta los programas de financiamiento de estas fuentes, para que los gobiernos y empresas puedan cumplir con sus metas y proyectos planteadas.

En cuanto a las teorías relacionadas a nuestra segunda variable materia de estudio, primero debemos enunciar que existen formas de organización del régimen comunal, por lo que les ha permitido seguir adelante y contribuir al desarrollo del gobierno. También existen métodos y modelos de financiamiento para poder llevar desarrollo a las comunidades, profesionales que deberían aportar con conocimiento técnico y financiero para desarrollar técnicas y canales de trabajo, para buscar financiamiento para las comunidades y buscar entidades del estado como Agro Banco, Agro Ideas, Ongs Internacionales ( como la Corporación Perú Korea – Koika) desde esta perspectiva hay una desatención hacia el desarrollo por parte del estado y entidades privadas, conociendo que las comunidades son el foco de desarrollo para el sustento productivo de abastecimiento de las ciudades a nivel nacional, a la fecha no existen antecedentes sustentados de proyectos aprobados, para ampliación de fronteras agrícolas de las comunidades campesinas.

Asimismo, Kelly (1983) , determinó lo complejo que son los sistemas de regadío. Estos sistemas de regadío tienen la facultad de responder al cambio, en contra posición de los que piensan que se constituye en una tecnología rudimentaria lo que es el regadío (Zimmerer, 2011). Aunque la estructura física de un regadío pueda ser vista como simple, varios autores han coincidido que nunca un regadío puede ser rudimentario, porque al final tiene un diseño, un procedimiento de distribución del agua y pueden tener sistemas de medida sofisticadas (Barceló 1989; Glick 2007).

Planificar es tomar la decisión que tenemos que hacer con la finalidad de atender una necesidad, es presentar por escrito un plan a donde queremos llegar (Escobar, 2006). Para obtener buenos logros, estos sistemas de riego deben abarcar varios factores, como lograr la construcción de un sistema de riego, movilizaciones a favor o en contra de políticas nacionales o locales conseguidos en beneficio de los sistemas de riego, acuerdos de la repartición del agua y esto como consecuencia y el esfuerzo de las organizaciones de las juntas de agua (Larrea et al., 2014).

El Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), está adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, es un organismo descentralizado para el desarrollo del sector agrario peruano, en asociación con el sector privado. El Programa MINAM+CAF (2020), es una propuesta de desarrollo del Minam en territorios andinos y amazónicos con vastísimo patrimonio biológico. La Constitución del Perú de 1979, reconoce la existencia de estas comunidades campesinas y nativas. Esta tendencia es seguida por la Constitución de 1993, que en su artículo 89 establece y reconoce que las comunidades campesinas y las nativas son reconocidas como personas jurídicas.

La ley 29338, de Recursos Hídricos y su Reglamento del 14 de enero del 2010, establece: la promoción del desarrollo de los productores agrarios organizados en cadenas productivas, en el marco de la cuenca como unidad de gestión de los recursos naturales, para lograr una agricultura desarrollada en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

El marco general de las Políticas que guía el desarrollo de la Región Ancash están contenidas, en el Plan de Desarrollo Concertado Regional, en el eje de desarrollo Agropecuario cuyo objetivo es aumentar los niveles de producción y productividad agropecuaria. En este eje se plantea como objetivos:

- Implementar y ejecutar obras de infraestructura de riego utilizando los recursos hídricos disponibles y viables en cada cuenca hidrográfica y corredor económico.

- Reorientar la agricultura desde una actividad tradicional y producción de pan llevar hacia cultivos especializados, rentables y competitivos.
- Fortalecer la institucionalidad de las organizaciones locales relacionadas al agro.
- Impulsar el desarrollo sostenido de la actividad agropecuaria, con productores agrarios.

#### JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION.

Lo que me motivó a realizar este trabajo de investigación y consideramos que vendría a ser la justificación social, fue el querer que estas familias se desarrollen socialmente al realizar sus actividades agrícolas y la manera de hacerlo es expandiendo la capacidad de siembra de la comunidad, y así incrementarían los ingresos de todos sus pobladores, mejorando la calidad de vida. Y para ampliar la frontera agrícola necesitamos la construcción de 4 micro reservorios en 4 sectores de la comunidad campesina La esperanza de Calpoc, cada reservorio con una capacidad de 5000 mts<sup>3</sup> de agua e implementación de un sistema de regadío por goteo para tener una ampliación de frontera de siembra de 200 hectáreas cada sector, ampliando así 40 hectáreas de siembra en palta has.

La justificación práctica sería porque se estaría realizando ya la praxis, al tener conocimiento por la información recopilada de las necesidades de esta comunidad y analizar los factores y requisitos que harán posible el acceso al crédito de estas comunidades hacia las fuentes de financiamiento existente.

En cuanto a la justificación científica, el presente trabajo se constituirá en incrementar el conocimiento científico, porque será un nuevo conocimiento que tomarán otros estudiosos para la realización de trabajos a fines al tema estudiado.

#### PROBLEMA.

Los problemas que han enfrentado las comunidades campesinas en Sudamérica han sido muy diversas, estas comunidades han estado signadas por conflictos con los señores de la tierra, los hacendados, principalmente por la preservación de sus

tierras y la defensa de sus fueros comunales, y más recientemente por el derecho que les asiste a explotar y beneficiarse de los recursos que encierra el espacio que ocupan, pero para ser productivos necesitan del agua, tan escasa ahora en nuestros días.

La causa de la escasez de agua es la agricultura, esta va a representar el 70 por ciento de todas las extracciones de este recurso, y con un porcentaje de hasta el 95 por ciento en países en vías de desarrollo (FAO, 2014).

Si tomamos como referencia a la Argentina, como país sudamericano, con el pasar de los años, se está observando un avance en la agricultura industrial, sobre ecosistemas nativos utilizados tradicionalmente por productores campesinos, por lo que el acceso campesino al agua y a las tierras de pastoreo de las que depende su principal actividad productiva (la ganadería caprina), se ha visto en aumento el conflicto entre campesinos y productores capitalizados (Silvetti et al., 2013).

En el Perú, desde la reforma agraria la creación de las comunidades campesinas se vienen dando, pero no se sabe con seguridad quiénes las integran y cuántas son. Lo que existe son cifras y registros oficiales subestimados y desactualizados ¿Qué demuestra esto? Que las comunidades son ignoradas hasta en las estadísticas, que no existe un interés de parte del Estado para conocer sus realidades y elaborar políticas públicas que permitan garantizar sus derechos fundamentales.

El acceso al crédito para una comunidad campesina, se ha convertido en un verdadero obstáculo cuando solicita recursos para financiarse, en este caso, financiar su actividad agrícola, y actualmente estos recursos financieros solo llegan en un mínimo porcentaje al sector agrícola. Por los requisitos que exigen las entidades financieras, les ha sido siempre difícil a las comunidades acceder a los créditos. Si estas comunidades no logran el acceso a un financiamiento formal, entonces acuden a los financiamientos informales, por lo que pagan elevados intereses por estos préstamos, constituyéndose en un problema para los comuneros.

La comunidad campesina LA ESPERANZA DE CALPOC ubicada en el sector agrícola de Calpoc distrito de Yaután provincia de Casma región de Ancash está inscrito en Registros Públicos con numero de partida 02001052, y actualmente tiene muchas limitaciones de agua y falta de tecnificación en el sistema de siembra por la falta de financiamiento, falta de asesoramiento de parte de las entidades sectoriales como son municipios provinciales, distritales y región Ancash, los productos que se siembran en la comunidad es el mango en la variedad kent de exportación y palta en la variedad hass para exportación, el mercado de ventas son los comercializadores de exportación que vienen a ser quienes los que monopolizan el precio de compra de los productos agrícolas, el propósito de este estudio es elaborar un plan de negocio para financiar 04 micro reservorios y la implementación de sistemas de riego por goteo. Así mismo mediante este financiamiento la comunidad campesina podrá maximizar su capacidad de producción y ampliar su frontera de siembra. El siguiente problema, fue nuestro planteamiento:

¿En qué medida un buen financiamiento de micro reservorios, mejora los sistemas de riego en la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021 ?.

## CONCEPTUACION Y OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Definición conceptual de financiamiento:

El financiamiento es otorgar los fondos necesarios para poner en marcha, el desarrollo y la gestión de algún proyecto o actividad económica. Serán recuperados estos recursos obtenidos durante un plazo y retribuidos a una tasa de interés fijo o variable previamente establecido (Lerma & Castro, 2007).

Definición operacional de financiamiento:

Es el beneficio que obtiene la comunidad para poder hacer funcionar sus proyectos, en el caso de este tema investigado, de micro reservorios. Teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: asesorías, financiamiento privado, público y/o programas del estado.

Definición conceptual de sistemas de regadío:

Los sistemas de regadío es la construcción de sistemas de riego, que busca que la repartición del agua sean equitativos, movilización en pro y en contra de políticas nacionales o locales, como consecuencia de la gestión de estas organizaciones, y que significa esfuerzos de todos estos usuarios de las juntas de agua (Larrea et al., 2014).

Definición operacional de sistemas de regadío:

Se denomina Sistema de regadío, a todo un conjunto de canales, acequias o estructuras, que van a permitir la llegada del agua necesaria a los cultivos. o riego, al conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua necesaria a las plantas, y pueden: riego superficial, por aspersión, o por goteo.

Los micro reservorios son estructuras diseñadas para reservar el agua o acumularla, con la finalidad de aprovecharla para el riego de las plantas o cultivos agrícolas en zonas rurales, ya con el riego tecnificado su finalidad es tener mejor y mayor productividad agrícola, y finalmente se obtendría de esta manera una mejor economía social (Gaona, 2017).

Pérez et al., (2017). La asesoría viene a ser una forma de organización de la preparación a la práctica real y al contexto donde se desempeñe el directivo, ejecutada desde el puesto de trabajo, y así poder atender a las diversas necesidades de aprendizaje, debe tener una intención, ser diferenciada, estar siempre en el contexto, dirigida al aprender a saber hacer y a provocar cambios en los modos de actuación de los directivos.

Lopera et al., (2014), sostiene que el financiamiento público, viene a ser cuando los recursos provienen de instituciones del gobierno y de esta manera fomentará la producción o comercialización de bienes y servicios. Mientras que el financiamiento privado, vienen a ser cuando esto fondos provienen de entidades privadas con el fin de fomentar estas actividades.

Silva-Hidalgo et al., (2013), sostiene que la definición de disponibilidad de agua, tiene un significado jurídico-administrativa o regulatoria, puesto que su fin es definir la existencia de volúmenes de agua susceptible de ser concesionado en una cuenca, sin afectar los volúmenes previamente concesionados.

Ardila (2003), manifiesta que una definición de calidad de vida o nivel de vida, no existe una definición acertada. Hay muchas definiciones de autores que no precisan esta definición, pero en términos generales se refieren a una peculiaridad que tiene la persona con el fin de experimentar situaciones y condiciones de su ambiente.

Vargas (2017), manifiesta que la producción agrícola viene a ser un grupo de técnicas y conocimientos con el fin de cultivar la tierra. Esto significa la realización de diferentes trabajos de tratamiento del suelo y cultivo de vegetales. Fuentes (1990), define al riego por goteo, como un sistema tecnificado de riego, en donde el agua se aplica gota a gota, y no habiendo la necesidad de mojar toda la superficie del suelo y con mucha frecuencia de aplicación.

El término frontera agrícola se ha definido como la suma de todas aquellas áreas que son susceptibles su incorporación a la producción agrícola mediante diversos métodos y con distintos plazos y costos (DETENAL, 1990).

Guillén et al., (2009), sostienen que el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

## OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>
Financiamiento de micro reservorios	Asesoría	Financiera, agrícola y administrativa	1,2,3
	Financiamiento privado	Disposición inmediata	4
	Financiamiento público y/o programas del estado	Promoción	5,6,7,8,9
Sistemas de regadío	Disponibilidad del agua	Reserva existente	10,11
	Nivel de vida	Calidad	12
	Producción agrícola	Cultivos agrícolas	13
	Regadío por goteo	Ventajas	14
	Ampliación de frontera agrícola	Expansión agrícola	15
	Participación del gobierno	Contribución	16,17,18,19

### HIPOTESIS.

Un buen financiamiento de micro reservorios, mejora favorablemente los sistemas de regadío- Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021.

### OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

Objetivo General:

Establecer el financiamiento de micro reservorios y la mejora de los sistemas de regadío- Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021.

Objetivos específicos:

1. Determinar la situación actual respecto al financiamiento de micro reservorios de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021.
2. Examinar los sistemas de regadío- Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021.
3. Detallar un Plan de Financiamiento para la ampliación de la frontera agrícola de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021.

## **2. Metodología.**

### **TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION**

El tipo empleado en el presente estudio fue el descriptivo. Como sostienen Hernández et al., (2014), se define a este tipo de investigación porque va a buscar y/o describir, propiedades, características relevantes relacionados al problema en estudio.

No experimental fue el diseño que se empleó, también conocido, de corte transversal. Según Hernández et al., (2014), estos diseños significan que en un solo instante se va a recolectar toda la información.

### **POBLACION Y MUESTRA**

La población fue conformada por 140 comuneros de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc, Yaután, Casma.

Según Hernández et al., (2014), sostienen que la población es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades poseen propiedades y características en común, las cuales se van a estudiar y dan origen a los datos del estudio.

La muestra lo conformaron 20 comuneros de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc, Yaután, Casma.

### **TECNICAS E INSTRUMENTOS**

Se utilizó como técnica la encuesta y según manifiesta Carrasco (2019), esta técnica se va a utilizar para recopilar la información por excelencia, gracias a su utilidad en su aplicación, asimismo a su sencillez, versatilidad y objetividad que nos presenta en la información recaudada.

Hernández et al., (2014), es la herramienta que más se utiliza en la recaudación de la información. Consiste en un conjunto de preguntas para aplicarlas a la muestra. Por lo que se utilizó el cuestionario en nuestra investigación, con preguntas cerradas y aplicadas a 20 unidades de análisis a la comunidad La Esperanza.

## PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION.

La data fue procesada una vez que se contó con la información obtenida a través del cuestionario aplicado, con la aclaración de que esta herramienta fue validada por juicio de tres expertos en investigación. Esta información fue procesada y tabulada en Excel, luego se interpretaron y examinaron estos resultados que fueron presentadas en tablas de acuerdo a normas APA sexta edición, por consiguiente procedimos a realizar el análisis y discusión de nuestros resultados, contrastándolos con los resultados de otros autores y/o con algunas teorías existentes respecto a nuestro trabajo realizado. Luego, por último presentar las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

### 3. Resultados.

Tabla 1

*La comunidad cuenta actualmente con un asesor financiero, experto en realizar o solicitar financiamientos.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

#### **Interpretación:**

En la tabla 1, la totalidad de los encuestados manifestaron que la comunidad no cuenta actualmente con un asesor financiero, experto en realizar o solicitar financiamientos.

Tabla 2

*La comunidad cuenta actualmente con un asesor agrícola, experto en implementar planes de negocios agrícolas.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

#### **Interpretación:**

Se muestra en la tabla 2, que la totalidad de las personas encuestadas respondieron que la comunidad no cuenta actualmente con un asesor agrícola, experto en implementar planes de negocios agrícolas.

Tabla 3

*Considera que las comunidades deben tener asesoramiento técnico agrícola, financiero y administrativo.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	20	100 %
No	0	0 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 8 que el 100 % de los encuestados considera que las comunidades sí deben tener asesoramiento técnico agrícola, financiero y administrativo.

Tabla 4

*Un préstamo de una institución financiera privada, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	15	75 %
No	5	25 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 3 que las  $\frac{3}{4}$  partes del personal encuestado manifestaron que un préstamo de una institución financiera privada, sí cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo, mientras que  $\frac{1}{4}$  parte manifestó lo contrario.

Tabla 5

*Un préstamo de una institución financiera pública o programas del estado, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 4 se puede apreciar que la totalidad de los encuestados manifestaron que un préstamo de una institución financiera pública o programas del estado, no cubre los requerimientos para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo.

Tabla 6

*Inconvenientes que están siendo difíciles el trámite del financiamiento de la construcción e implementación del riego por goteo.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
-Debilidad de los comuneros y falta de organización. -Beneficiarse del proyecto sin ser comunero. -Temor a perder esas áreas donde construirán los micro reservorios. - Trámites de acceso al financiamiento.	0	0 %
Todas las anteriores	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 5 podemos apreciar que el 100% de los encuestados manifestaron que los inconvenientes que están siendo difíciles el trámite del financiamiento de la construcción e implementación del riego por goteo son los siguientes: Debilidad de los comuneros y falta de organización, beneficiarse del proyecto sin ser comunero y temor a perder esas áreas donde construirán los micro reservorios.

Tabla 7

*Si la comunidad no paga oportunamente estos préstamos, incurre en riesgos crediticios.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	20	100 %
No	0	0 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Nos muestra la tabla 6, que la totalidad de los encuestados manifestaron que si la comunidad no paga oportunamente estos préstamos, la comunidad incurre en riesgos crediticios.

Tabla 8

*Considera que las entidades del Estado promueven la inversión agrícola de estas comunidades.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

La tabla 7 nos señala que la totalidad de los encuestados opinaron que las entidades del Estado no promueven la inversión agrícola de estas comunidades.

Tabla 9

*Está participando la comunidad beneficiaria, en la socialización de este financiamiento en los micro reservorios y de la tecnificación del riego por goteo.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	15	75 %
No	5	25 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

La tabla 9 nos da como resultado que el 75 % de las personas encuestadas, si está participando en la socialización de este financiamiento en los micro reservorios y de la tecnificación del riego por goteo, mientras que el 25 % no está participando.

Tabla 10

*La comunidad actualmente cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	6	30 %
No	14	70 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 10, que los encuestados, en un 30% manifestaron que la comunidad actualmente sí cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad, mientras que el 70% manifestó que no cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad.

Tabla 11

*Con la ejecución de este proyecto de riego tecnificado, considera que habrá un mejor uso y aprovechamiento del agua.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	20	100 %
No	0	0 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 11 que los encuestados en su totalidad, manifestaron que con la ejecución de este proyecto de riego tecnificado, considera que habrá un mejor uso y aprovechamiento del agua.

Tabla 12

*Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará el nivel de vida de los comuneros.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	20	100 %
No	0	0 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 12 podemos apreciar que el 100% de las personas encuestadas, si considera que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará el nivel de vida de los comuneros.

Tabla 13

*Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará la productividad agrícola de su predio.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	20	100 %
No	0	0 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 13 que la totalidad de los encuestados manifestaron que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará la productividad agrícola de su predio.

Tabla 14

*Cuáles serán las ventajas una vez que tengan implementado los micro reservorios y el riego tecnificado por goteo.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
-Ahorro y buen uso del agua. -Optimización del tiempo. -Mayor productividad agrícola. -Aprovechamiento de tecnología	0	0 %
Todas las anteriores.	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 14 observamos que el 100% de los encuestados manifestaron que las ventajas una vez que tengan implementado los micro reservorios y el riego tecnificado por goteo, serán las siguientes: Ahorro y buen uso del agua, optimización del tiempo, mayor productividad agrícola y aprovechamiento de la tecnología.

Tabla 15

*Cómo comunidad, consideran ustedes que deberían ampliar su frontera agrícola.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	20	100 %
No	0	0 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

En la tabla 15 podemos observar que el 100% de las personas encuestadas, manifestaron que la comunidad, sí deberían ampliar su frontera agrícola.

Tabla 16

*Cree usted que el Estado está participando en el desarrollo social y económico de su comunidad.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 16, que todos los encuestados manifestaron que el Estado no está participando en el desarrollo social y económico de su comunidad.

Tabla 17

*La Municipalidad de Yaután hace participar a su comunidad en el Presupuesto Participativo Anual.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

La tabla 17 nos muestra que la totalidad de los encuestados manifestaron que la Municipalidad de Yaután no hace participar a su comunidad en el Presupuesto Participativo Anual.

Tabla 18

*Alguna vez la Municipalidad de Yaután, desarrolló proyectos agrícolas para la comunidad.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

La tabla 18 nos muestra que la totalidad de los encuestados manifestaron que la Municipalidad de Yaután, no desarrolló proyectos agrícolas para la comunidad.

Tabla 19

*El Estado desarrolló y/o mejoró las vías de acceso a los distintos sectores de la comunidad.*

Alternativa	Cantidad	Porcentaje
Si	0	0 %
No	20	100 %
Total	20	100 %

**Fuente:** Elaboración propia

**Interpretación:**

Se muestra en la tabla 19, que el 100% de los encuestados manifestaron que el Estado no desarrolló y/o mejoró las vías de acceso a los distintos sectores de la comunidad.

#### **4. Análisis y Discusión**

- De acuerdo a nuestro a nuestro objetivo general, podemos apreciar en nuestros resultados de la tabla 5, que la totalidad de los encuestados manifestaron que un préstamo de una institución financiera pública o programas del estado, no cubre los requerimientos para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo; asimismo, en los resultados de la tabla 6 podemos observar que el 100% de los encuestados manifestaron que los inconvenientes que están siendo difíciles el trámite del financiamiento de la construcción e implementación del riego por goteo son los siguientes: Debilidad de los comuneros y falta de organización, beneficiarse del proyecto sin ser comunero, temor a perder esas áreas donde construirán los micro reservorios, y trámites de acceso al financiamiento, por otro lado en los resultados de la tabla 16, todos los encuestados manifestaron que el Estado no está participando en el desarrollo social y económico de esta comunidad. Contrastando nuestros resultados con Antezana y Baca (2021), quienes sostuvieron que las asociaciones, comunidades campesinas, entre otras organizaciones que se dedican a las actividades agrícola, pecuaria y agroindustrial, éstas se vieron beneficiadas por el Estado. No ocurre lo mismo con los resultados de Marín (2019), quién sostiene que el Estado debería apoyar a este sector,, puesto que no lo está haciendo, ya que estos agricultores se vieron en la imperiosa necesidad de aplicar estrategias que les ha permitido disminuir sus costos y riesgos que se presentan en este sector. En cuanto a los primero autores, manifestamos no coincidir con ellos, pero si coincidimos con Marín (2019), puesto que lo estamos demostrando con nuestros resultados de la tabla 16, que el Estado no participa con estas comunidades, por lo tanto no se vieron beneficiados con estos financiamientos. A pesar que somos conocedores de que el gobierno si cuenta con fondos como para apoyar con financiamiento a estas comunidades, no lo viene realizando, y conocemos que existen programas como Agroideas, PNIA, entre otras, que no facilitan en nada a estas comunidades con el fin de que obtengan recursos para invertir en maquinarias, infraestructura o asistencia técnica especializada,

- Teniendo en cuenta nuestro objetivo específico 1, apreciamos en los resultados que nos arroja la tabla 1, que la totalidad de los encuestados manifestaron que la comunidad no cuenta actualmente con un asesor financiero, experto en realizar o solicitar financiamientos, la tabla 2, que la totalidad de las personas encuestadas respondieron que la comunidad no cuenta actualmente con un asesor agrícola, experto en implementar planes de negocios agrícolas, mientras que la tabla 3, el 100% de los encuestados considera que las comunidades sí deben tener asesoramiento técnico agrícola, financiero y administrativo. Estos resultados los contrasto con Antezana y Baca (2021), con quienes coincidimos ya que éstos manifiestan que estos agricultores también deben contar con asistencia técnica especializada y que lo debe asumir el Estado a fin de que puedan realizar sus capacidades productivas, lo que si estamos de acuerdo a fin de que si se cuenta con estos reservorios, los agricultores deben tener la debida capacitación técnica, agrícola, financiera y hasta administrativa a fin de poder manejar los mismos en forma eficiente. Asimismo, en la tabla 8 la totalidad de los encuestados opinaron que las entidades del Estado no promueven la inversión agrícola de estas comunidades, lo cual no coincidimos con lo que manifestó el Banco Mundial (2008), que los países en desarrollo deben aumentar la inversión en la agricultura, con la finalidad de reducir la pobreza y extrema pobreza. Como es de conocimiento el Estado no está aportando al desarrollo de la agricultura, a pesar que existen diversos programas de apoyo al sector, y el gobierno es el único responsable, aún conociendo que este sector es el que más aporta en P.B.I. al país, lo que manifiesta el Banco Mundial también coincide con Esteban et al., (2018), que la agricultura es una fuente principal de ingresos y contribuye en un gran porcentaje al P.B.I. del país. En la tabla 6 de nuestros resultados también observamos, que uno de los inconvenientes que lo ven muy difícil de tramitar la comunidad, es para acceder a estos créditos, lo cual coincidimos con Sabogal (2019), cuando establece que la mayoría de los agricultores, en un 69.2% manifestaron que el acceso a su préstamos fue difícil de realizar, efectivamente las instituciones financieras solicitan y exigen muchos requisitos que muchas

veces los agricultores no pueden cumplir con estos, por ejemplo que sean personas formalizadas ante la Sunat, entre otras exigencias.

- De acuerdo a nuestro objetivo específico 2, y analizando nuestros resultados según la tabla 10, donde los encuestados en un 30% manifestaron que la comunidad actualmente sí cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad, mientras que el 70% manifestó que no cuenta con agua suficiente para afrontar estos riegos agrícolas, mientras que la tabla 13, que la totalidad de los encuestados manifestaron que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará la productividad agrícola de su predio, en la tabla 14 apreciamos que el 100% de los encuestados manifestaron que las ventajas una vez que tengan implementado los micro reservorios y el riego tecnificado por goteo, serán las siguientes: Ahorro y buen uso del agua, optimización del tiempo, mayor productividad agrícola y aprovechamiento de la tecnología, y en la tabla 15 podemos observar que el 100% de los encuestados, manifestaron que la comunidad, sí debería ampliar su frontera agrícola. Ahora, comparamos con los resultados de Delgado (2019), quien concluyó que mediante un financiamiento, los agricultores mejorarán su capacidad de producción y con obtendrán mejores beneficios económicos. Asimismo Zapata y Palomino (2019), sostuvieron que con un sistema de riego por goteo bajan de forma significativa el consumo del agua y se obtiene un ahorro muy importante de este líquido elemento tanto para el agricultor como para la comunidad misma y muy importante mencionar lo que sostuvieron los teóricos Larrea et al., (2018), que para lograr buenos logros y beneficios económicos, estos sistemas de riego deben cumplir con algunos factores, tales como: lograr la construcción de un buen sistema de riego, lograr acuerdos de la repartición del agua, entre otros. Por lo que coincidimos con lo que manifiestan Zapata y Palomino (2019), que empleando un sistema de riego por goteo, el consumo de agua bajaría y esto sería beneficioso, ya que si nos damos cuenta en nuestros resultados, la gran mayoría o en un porcentaje del 70 % manifestaron no contar con agua suficiente para sus cultivos agrícolas y coincidimos también con Delgado (2019), porque efectivamente sería así, porque al contar esta comunidad con el riego tecnificado por goteo, en todo caso

mejoraría la productividad agrícola de dicha comunidad, y también este autor coincide y seguimos coincidiendo con Larrea et al., (2018), que se lograría mejorar la productividad agrícola y así obtener beneficios económicos para la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc, porque ampliarían también su frontera agrícola, tal y como lo manifestaron la totalidad de los encuestados en la tabla 15.

- En cuanto a nuestro objetivo específico 3, estamos presentando en los anexos un Plan de Financiamiento para la ampliación de la frontera agrícola de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc.

## **5. Conclusiones**

- Se concluye al establecer el financiamiento de micro reservorios y la mejora de los sistemas de regadío en esta comunidad, que un financiamiento no cubriría los requerimientos para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo, tal como lo demuestran nuestros resultados en la tabla 4, lo mismo que en la tabla 5 la totalidad de los encuestados manifestaron tener varios inconvenientes en los trámites para obtener estos recursos financieros y uno de ellos era el difícil acceso al financiamiento, además como nos muestra la tabla 16, todos los encuestados manifestaron que el Estado no está participando y menos apoyando a este sector agrícola, con el fin de que se desarrollen social y económicamente. Por lo que aceptamos nuestra hipótesis de la presente investigación.

- Al determinar la situación actual respecto al financiamiento de micro reservorios de esta comunidad, se concluye que actualmente la comunidad no cuenta con un asesor financiero, ni agrícola tal como lo demuestran la totalidad de los encuestados en nuestros resultados de la tabla 1 y 2 respectivamente, por lo que también todos manifestaron en la tabla 8, que si deberían las comunidades contar con asesoramiento técnico, agrícola, financiero y administrativo.

- Al examinar los sistemas de regadío de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc, se concluye que esta comunidad no cuenta para sus regadíos con agua suficiente, como lo demostramos en nuestros resultados de la tabla 10, donde el 70 % de encuestados manifestaron que efectivamente no cuenta con este líquido elemento para sus regadíos agrícolas, por lo que la totalidad de los encuestados también manifestaron según la tabla 13 que estos micro reservorios, así como el riego tecnificado por goteo mejorará la producción agrícola, así como también son conocedores de las ventajas que esto traería a la comunidad tal y conforme nos señala la tabla 14, la totalidad de los encuestados.

- Teniendo en cuenta nuestro objetivo específico 3, concluimos este trabajo de investigación, en presentar en los anexos, un Plan de Financiamiento para la ampliación de la frontera agrícola de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc, esperando sirva como un aporte valioso a dicha comunidad.

## **6. Recomendaciones**

1. Se recomienda a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Riego, promover y ejecutar programas de capacitaciones a la comunidad, con el fin de educarlos y sensibilizarlos en temas de gestión empresarial y gestión financiera, con la finalidad de contribuir al desarrollo social y económico de esta comunidad.
2. Se recomienda a las entidades financieras, a medida que esta comunidad vaya creciendo y desarrollándose, abrirles nuevas opciones de crédito. Además que deben hacer un seguimiento de estos financiamientos, con el fin de verificar que estos recursos se empleen en la actividad agrícola.
3. Recomendar al gobierno la necesidad de regular normas claras y adecuadas, y velar por su cumplimiento con el fin de que estas comunidades obtengan beneficios económicos con la implementación de un sistema de riego tecnificado por goteo.
4. Recomendar al gobierno que promueva estos tipos tecnificados de riego por goteo, ya que se conocemos que con este sistema de riego se ahorra el consumo del agua, además que sería un beneficio ambiental, puesto que se está racionalizando el uso del agua.

### **Agradecimiento**

A mis padres, hermanos y familiares, así como al Programa de Estudios de Contabilidad de mi Facultad, y a mis profesores por su apoyo, por sus enseñanzas y asesoramiento durante mi formación profesional.

El autor

## Referencias Bibliográficas

- Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de psicología*, 35(2), 161-164.
- Antezana, R. & Baca, W. (2021). Fuentes de financiamiento del estado para organizaciones de productores agropecuarios en el Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 15249-15256.
- Banco Mundial (2008). Informe sobre el desarrollo Mundial. Mundi - Prensa.
- Barceló, M. (1989). *El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales. Pages 2013–2047 in L. Cara Barrionuevo, editor. El agua en zonas áridas. Arqueología e historia. Hidráulica tradicional de la provincia de Almería. Instituto de Estudios Almerienses.*
- Blanco, V., Quevedo, E. & Delgado, J. (2009). *La estructura financiera de la empresa familiar y el cambio generacional. The Financial Structure of the Family Firm Generation Does Matter*, 38(141), 57– 73. Retrieved from <http://www.aeca.es/pub/refc/acceso.php?id=1087>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación. 19 edición* San Marcos.
- Delgado, J. (2019). *El financiamiento y su incidencia en la gestión productiva de los agricultores del sector Faclo Chico, distrito Guadalupe, año 2019.* Chiclayo.
- Detenal (1990). *Frontera Agrícola.* Secretaría de Programación y Presupuesto. México.
- Escobar, A. (2006). *Planificación Participativa.* Edit.IGER-Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica.
- Esteban, D., Espinoza, J., & Ortiz, M. (2018). *Financiamiento y tecnología como determinante de la producción agrícola de la provincia de Huamalies-Huánuco: 2010-2017.* Huánuco.

- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). 2014. Retomado de <http://www.fao.org/family-farming-2014/home/what-is-family-farming/es/>
- Fuentes, J. (1990). *Características agronómicas del riego por goteo*. Servicio de Extensión Agraria- Madrid 1990.
- Gaona, O. (2017). *Procesos de implementación de los micro reservorios y riego por aspersión en el cantón Nabón*. Tesis Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca-Ecuador.
- Guillén, A., Sáenz, M., Badii, J. y Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana 2009.
- Glick, T. (2007). *Paisajes de conquista: Cambio cultural y geográfico en la España medieval*. University de Valencia.
- Haime, L. (1992). Fuentes de financiamiento empresarial. Grupo editorial ISEF 2da ed.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición Mc Graw-Hill.
- Herrera, C. (2003). Fuentes de financiamiento. 2ª edición.
- Kelly, W. (1983). Concepts in the anthropological study of *irrigation*. *American Anthropologist* 85:880– 886.
- Larrea, D. ,Sosa, B. y Cesa (2014). *El riego, planificación y tecnificación*. Carlos Zambrano C.Camaren. ed. Quito-Ecuador.
- Lerma, M. & Castro, A. (2007). *Liderazgo emprendedor. Cómo ser un emprendedor de éxito y no morir en el intento*. En L. Emprendedor, Liderazgo Emprendedor (págs. 205-207). Mexico: Cengage Learning Editores, S.A.
- Ley N° 26702 (2011). Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

- Ley N° 29338 (2010). Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, del 14 de enero del 2010
- López, L. (2020). Implementación de un PTAR para mejorar el sistema de riego en los parques del distrito de San Martín de Porres.
- La Constitución Política de la República de Perú de 1979
- La Constitución Política de la República de Perú de 1933
- Lopera, J., Vélez, V. & Ocampo, L. (2014). Alternativas de Financiación para las MIPYMES en Colombia. *Adversia. Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública*(14).
- Mauricio, L. (2020). Construcción de reservorio y mejora del sistema de riego en el distrito de Cajamarquilla Bolognesi–Ancash, 2019.
- Marín, J. (2019). *Opciones de financiamiento para las empresas del sector agrícola de Mexicali*.
- MINAM+CAF (2020). Programa de Inversión Pública para el Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos del Corredor Vial Interoceánico Sur – II Etapa. Recuperado de <https://www.minam.gob.pe/minamcaf/quienes-somos/>.
- Mundaca, O. (2021). *Evaluación de alternativas de financiamiento para capital de trabajo para los agricultores de arroz del Valle Muy Finca distrito Mochumí–Lambayeque* 2019. Lambayeque.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (2017). Escasez de agua: uno de los grandes retos de nuestros tiempos. Extraído de: <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/880888/>
- Pachas, M (2016). El Crédito en el Perú entre los más caros del Mundo. Lima, Perú: Gestión en el Tercer Milenio, Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, UNMSM.

- Pérez, V., Baute, M. & Maldonado, M. (2017). La asesoría: forma de organización para la preparación de directivos de educación superior en la evaluación profesoral. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 102-108.
- PNIA (2020). Programa Nacional de Innovación Agraria. Recuperado de <https://www.innovateperu.gob.pe/quienes-somos/historia>
- Sabogal, M. (2019). Influencia del financiamiento a las Micro y Pequeñas Empresas en su crecimiento y desarrollo.
- Sandoval, D. (2020). *Financiamiento para pequeños productores agrícolas*.
- Silva-Hidalgo, H., Aldama, Á., Martín-Domínguez, I. & Alarcón-Herrera, M. (2013). Metodología para la determinación de disponibilidad y déficit de agua superficial en cuencas hidrológicas: aplicación al caso de la normativa mexicana. *Tecnología y ciencias del agua*, 4(1), 27-50.
- Silvetti F., Soto, G., Cáceres, D. y D. Cabrol. (2013). ¿Por qué la Legislación no Protege a los Bosques Nativos de Argentina? Conflictos Socioambientales y Políticas Públicas en la Provincia de Córdoba. *Mundo Agrario*, 13(26), 1-21.
- Tanaka, G. (2005). *Análisis de estados financieros para la toma de decisiones*. Perú: Fondo Editorial
- Vargas, J. (2017). Estudio etnográfico sobre el sistema de producción agrícola del anexo de Mosopuquio del Distrito de Characato, en el año 2016. Tesis. Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa.
- Zapata, E. , & Palomino, J. (2019). Sistema de regadío por goteo para racionalizar el uso del agua en el cultivo de palta en la localidad de Santa Rosa de Quives-Canta, año 2018.
- Zvi, B. & Merton, R. (1999). *Finanzas*. México: Pearson Education.
- Zimmerer, K.(2011). *The landscape technology of spate irrigation amid development changes: Assembling the links to resources*. Livelihoods.

## **Anexos y apéndices**

---

Anexo 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
Financiamiento de micro reservorios	Lerma & Castro (2007), el financiamiento consiste en proporcionar los recursos financieros necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de todo proyecto o actividad económica.	Es el beneficio que obtiene la comunidad para poder hacer funcionar sus proyectos, en el caso de este tema investigado, de micro reservorios. Teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: asesorías, financiamiento privado, público y/o programas del estado.	Asesoría	Financiera, agrícola y administrativa	1,2,3	Ordinal
			Financiamiento privado	Disposición inmediata	4	
			Financiamiento público y/o programas del estado	Promoción	5,6,7,8 9	
Sistemas de regadío			Disponibilidad del agua	Reserva existente	10,11	Ordinal
			Nivel de vida	Calidad	12	
			Producción agrícola	Cultivos agrícolas	13	
			Regadío por goteo	Ventajas	14	
			Ampliación de frontera agrícola	Expansión agrícola	15	
			Participación del gobierno	Contribución	16,17, 18,19	



**FINANCIAMIENTO DE MICRO RESERVORIOS Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE REGADIO - COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE CALPOC, DISTRITO DE YAUTAN-CASMA – 2021.**

Estimado colaborador miembro de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc, solicito a usted su valiosa colaboración respondiendo las preguntas del presente cuestionario, cuya finalidad es con fines académicos y así poder realizar un trabajo de investigación.

**A. Financiamiento de micro reservorios.**

1. ¿La comunidad cuenta actualmente con un asesor financiero, experto en realizar o solicitar financiamientos?

SI  NO

2. ¿La comunidad cuenta actualmente con un asesor agrícola, experto en implementar planes de negocios agrícolas?

SI  NO

3. ¿Considera que las comunidades deben tener asesoramiento técnico agrícola, financiero y administrativo?

SI  NO

4. ¿Un préstamo de una institución financiera privada, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo?

SI  NO

5. ¿Un préstamo de una institución financiera pública o programas del estado, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo?

SI  NO

6. ¿Cuál o cuáles considera usted que son los inconvenientes, que están siendo difíciles el trámite del financiamiento de la construcción e implementación del riego por goteo?

Debilidad de los comuneros y falta de organización.

- Beneficiarse del proyecto sin ser comunero
- Temor a perder esas áreas donde se construirán los micro reservorios
- Trámites de acceso al financiamiento
- Todas las anteriores

7. ¿ Cree que si la comunidad no paga oportunamente estos préstamos, incurre en riesgos crediticios?

SI  NO

8. ¿Considera que las entidades del estado promueven la inversión agrícola de estas comunidades?

SI  NO

9. ¿Está participando la comunidad beneficiaria, en la socialización de este financiamiento de los micro reservorios y de la tecnificación del riego por goteo?

SI  NO

### **B. Sistemas de regadío**

10. ¿La comunidad actualmente cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad?

SI  NO

11. ¿Con la ejecución de este proyecto de riego tecnificado, considera que habrá un mejor uso y aprovechamiento del agua?

SI  NO

12. ¿Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará el nivel de vida de los comuneros?

SI  NO

13.¿Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará la productividad agrícola de su predio?

SI  NO

14. ¿Cuáles serán la ventajas una vez que tengan implementado los micro reservorios y el riego tecnificado por goteo?

Ahorro y buen uso del agua.

- Optimización del tiempo.
- Mayor productividad agrícola.
- Aprovechamiento de la tecnología
- Todas las anteriores.

15. ¿Cómo comunidad, consideran ustedes que deberían ampliar su frontera agrícola?

SI  NO

16. ¿Cree usted que el estado está participando en el desarrollo social y económico de su comunidad?

SI  NO

17. ¿La Municipalidad de Yaután hace participar a su comunidad en el Presupuesto Participativo Anual?

SI  NO

18. ¿Alguna vez la Municipalidad de Yaután, desarrolló proyectos agrícolas para la comunidad?

SI  NO

19. ¿El estado desarrolló y/o mejoró las vías de acceso a los distintos sectores de la comunidad?

SI  NO

Anexo 04:

**Plan de Financiamiento para la ampliación de la frontera agrícola de la Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc- Casma.**

FECHA, 22 DE MAYO DEL 2022

**1.1 DESCRIPCION DEL FINANCIAMIENTO DE MICRORESERVORIOS Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE REGADIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE CALPOC**

1.-INFORMACION DE LA OBRA

DEPARTAMENTO DE ANCASH

PROVINCIA DE CASMA

DISTRITO DE YAUTAN

LOCALIDAD: COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE CALPOC

2.- LOCALIZACION

9°28'52''S

77°56'57''W

3.- RUTAS DE ACCESO

DESDE HASTA DISTANCIA EN KM TIEMPO EN CAMIONETA

CASMA-YAUTAN 25KM 30 MINUTOS

YAUTAN-CALPOC 15 KM 15 MINUTOS

4.- METAS DEL PROYECTO

Las principales metas del proyecto son las siguientes:

- ✓ Construcción de 04 und. Bocatoma tipo barraje móvil.
- ✓ Construcción de 04 und. Desarenado res.
- ✓ Construcción de 5,411.72 m de canal ENTUBADO DE 10" PARA CONDUCCION DE AGUA
- ✓ Construcción de 04 und. Reservorios con piedra pilcada (v=10,000 m3) – de 20mts x 50 mts x 10 mts de profundidad

5.- BENEFICIARIOS

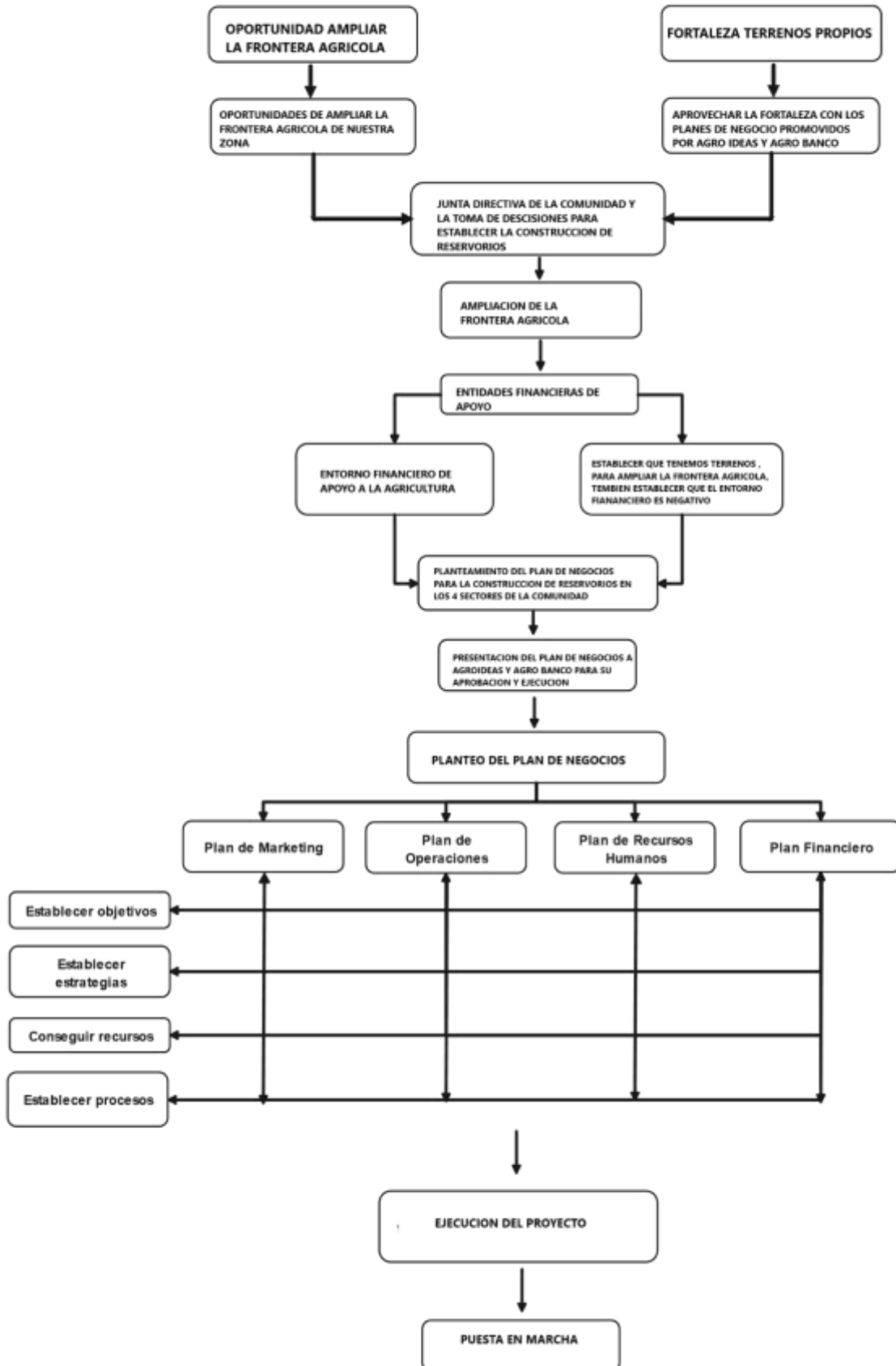
El área total beneficiada con el Proyecto es de **160 has**, con un total de **400 familias**.

AREAS SEMBRADAS		
ITEM	PRODUCTO	AREAS SEMBRADAS Y TIERRA PREPARADA
1	MANGO	600
2	PALTA	600
3	FREJOL	50
4	CEBOLLA	50
5	TOMATE	70
6	HORTALIZAS	30
7	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	200
	TOTAL	1600

**PRESUPUESTO**  
**PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO DE MICRORESERVORIOS Y MEJORAMIENTO**  
**DE SISTEMAS DE REGADIO-COMUNIDAD CAMPESINA DE CALPOC**  
**CALPOC -CASMA 2022**  
**COMUNIDAD CAMPESINA LA**  
**LUGAR ESPERANZA DE CALPOC** |  
**YAUTAN-CASMA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL	No DE RESERVORIOS	TOTAL S/.
1	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>						
1,01	CARTEL DE OBRA	UNID	4	S/ 539,92	S/ 2.159,68	4,00	S/ 8.638,72
1,02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1	S/ 3.087,00	S/ 3.087,00	4,00	S/ 12.348,00
1,03	TRAZOS Y REPLANTEOS	KM	4	S/ 2.832,37	S/ 11.329,48	4,00	S/ 45.317,92
2	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>						
2,01	DESBROCE Y LIMPIEZA DE MATERIAL	HA	0,11	S/ 3.080,28	S/ 338,83	4,00	S/ 1.355,32
2,02	CAMINOS DE ACCESO	KM	0,6	S/ 1.996,62	S/ 1.197,97	4,00	S/ 4.791,89
3	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
3,01	EXCAVACION PARA CIMENTACION DE UÑA DE ROCA	MTS3	1527	S/ 6,51	S/ 9.940,77	4,00	S/ 39.763,08
3,02	CONFORMACION DE TERRAPLEN CON MATERIAL PROPIO	MTS3	979,5	S/ 3,32	S/ 3.251,94	4,00	S/ 13.007,76
4	<b>ENROCADO DE PROTECCION</b>						
4,01	SELECCIÓN Y ACOPIA DE ROCA EN CANTERA	MTS3	3520	S/ 13,26	S/ 46.675,20	4,00	S/ 186.700,80
4,02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE PIEDRA EN CANTERA	MTS3	3520	S/ 46,88	S/ 165.017,60	4,00	S/ 660.070,40
4,03	COLOCACION DE PIEDRA EN RESERVORIO TIPO PILCA	MTS3	3520	S/ 10,50	S/ 36.960,00	4,00	S/ 147.840,00
5	<b>CANALES DE CAPTACION</b>						
5,01	EXCAVACION PARA CANAL	MTS3	25	S/ 40,98	S/ 1.024,50	4,00	S/ 4.098,00
5,02	REVESTIDO DE CANAL	MTS2	180	S/ 23,19	S/ 4.174,20	4,00	S/ 16.696,80
6	LIMPIEZA Y RESTAURACION DE TERRENO TRABAJADO 20X050X 10 (4 RESERVORIOS)	MTS2	4000	S/ 2,00	S/ 8.000,00	4,00	S/ 32.000,00
7	<b>CAPACITACION</b>	GLB	4	S/ 1.500,00	S/ 6.000,00	4,00	S/ 24.000,00
8	<b>PLAN COVID</b>	GLB	1	S/ 10.000,00	S/ 10.000,00	4,00	S/ 40.000,00
	<b>COSTO DIRECTO</b>						S/ 1.236.628,69
	<b>GASTOS GENERALES</b>						S/ 61.831,43
	<b>SUB TOTAL</b>						S/ 1.298.460,12
	<b>IGV</b>						S/ 233.722,82
	<b>TOTAL</b>						S/ 1.532.182,94

ORGANIGRAMA DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE CALPOC



## ¿A cuánto asciende el presupuesto de Agro ideas para el 2022?

Como cada año, iniciamos con un presupuesto base que, con el pasar de los meses, aumenta. A enero de 2022, contamos con más de S/ 71 millones. Asimismo, ya hemos aprobado los primeros 110 Planes de Negocio del presente año por S/ 53.7 millones, en beneficio de 4.391 agricultores de 20 regiones que trabajan bajo el esquema de asociatividad y/o cooperativismo, pilares de la segunda reforma agraria que impulsamos desde Agro ideas. Nuestra meta es lograr la aprobación de 250 Planes y 25 Proyectos de Reconversión Productiva a nivel nacional.

### PRESUPUESTO DEL PLAN DE NEGOCIOS

#### Costos de Operación.

La inversión total necesaria para la implementación del Plan de Negocios es la suma de S/. 1'532,182.94 soles, en esta se indica, la instalación de los 4 reservorios para la ampliación de la frontera agrícola para la producción de mango para exportación donde agro ideas financiara el 80% del capital de la construcción, el 20% se financiará con recursos propios de la comunidad

#### DESCRIPCION DE SIEMBRE E INGRESOS

ITEM	PRODUCTO	AREAS SEMBRADAS Y TIERRA PREPARADA HAS	PRODUCCION POR TM	HAS INSTALADAS	PRECIO POR KILO EN CAMPO	INGRESOS S/
1	MANGO	600	1000000	600	1,5	S/ 1.500.000,00
2	PALTA	600	900000	600	1,5	S/ 1.350.000,00
3	FREJOL	50	250000	50	1,5	S/ 375.000,00
4	CEBOLLA	50	100000	50	1	S/ 100.000,00
5	TOMATE	70	100000	70	1	S/ 100.000,00
6	HORTALIZAS	30	15000	30	1	S/ 15.000,00
7	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	200				
	TOTAL	1600	2365000	1400		S/ 3.440.000,00

### PRESENTACION Y VIAS PARA LA PRESENTACION DEL FINANCIAMIENTO ANTE AGRO IDEAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### 1.2. Definiciones del financiamiento

- a) **Productor:** Es la persona natural o persona jurídica dedicada al cultivo de productos agropecuarios, comprendido en la ejecución de un proyecto de reconversión productiva agropecuaria.
- b) **Organización de Productores Agropecuarios (OA):** Persona jurídica organizada bajo cualquier modalidad permitida por el ordenamiento legal (por ejemplo: asociaciones, cooperativas, sociedades anónimas, sociedad comercial de responsabilidad limitada, etc.) que desarrolla actividades agropecuarias (orientadas al mercado local, nacional e internacional) y que está conformada por pequeños y/o medianos productores.

- c) **Beneficiario:** Es el productor, sea persona natural o jurídica, dedicado a la actividad agropecuaria y comprendido en la ejecución de un proyecto de reconversión productiva agropecuaria.
- d) **Reconversión Productiva Agropecuaria (RPA):** Es el cambio o transformación voluntaria hacia una producción diferente a la actual; busca innovar y agregar valor a la producción, mediante la utilización de sistemas tecnológicos eficientes en toda la cadena productiva.
- e) **Producto a Reconvertir:** Es el producto agropecuario que viene desarrollando el productor y cuya reconversión ha sido solicitada en el marco de la RPA.
- f) **Producto a instalar:** Es el nuevo producto agropecuario que será implementado en virtud de la aprobación del PRPA.
- g) **Pedido de Reconversión Productiva (PRP):** Es la solicitud de acogimiento a la RPA que presenta el productor ante una UR y que deberá ser documentada y gestionada según lo establecido en el presente instructivo.
- h) **Proyecto de Reconversión Productiva Agropecuaria (PRPA):** Proyecto formulado por la UPPF, el cual contiene la propuesta técnica, económica - financiera y ambiental que determina la viabilidad del producto a instalar.
- i) **Cofinanciamiento del Programa AGROIDEAS:** Son los recursos monetarios no reembolsables que aporta el Programa AGROIDEAS para el financiamiento parcial de la inversión total requerida en el PRPA.
- j) **Contrapartida:** Aporte monetario de responsabilidad del beneficiario, el cual podrá provenir de las siguientes fuentes:
  - Aporte propio, persona natural y/o jurídica
  - Otros fondos canalizados por el beneficiario a través de entidades financieras, instituciones cooperantes u otros mecanismos de financiamiento.
- k) **Saldos del presupuesto del PRPA:** Son montos resultantes de ahorros en las adquisiciones de los bienes o servicios programados en PRPA, estos saldos se generan por diferencias de precios.
- l) **Entidad Privada Especializada (EPE):** Persona natural o jurídica externa que podrá prestar servicios dependiendo de su especialización, en temas vinculados a los objetivos del Programa AGROIDEAS.

### 1.3. Base legal

- a) Decreto Legislativo N° 1077, de creación del Programa de Compensaciones para la Competitividad, y modificatoria.
- b) Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Decreto Legislativo 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- d) Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINAGRI.
- e) Ley N°29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria
- f) Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria.
- g) Decreto Supremo N° 019-2017-MINAGRI, que modifica los literales d) y g) del Artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI.

- h) Resolución Ministerial N° 358-2017-MINAGRI, mediante la cual se delega facultades al jefe de AGROIDEAS para aprobar las solicitudes de reemplazo de socios debidamente justificadas en los PRPA.
- i) Resolución Ministerial N° 0437-2018-MINAGRI, Lineamientos específicos para la atención del MINAGRI de pedidos de Reconversión Productiva Agropecuaria, y sus posteriores modificatorias.
- j) Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

#### **1.4. Alcance**

El instructivo es de aplicación obligatoria para el Programa AGROIDEAS y para el productor agropecuario.

### **2. TRANSFERENCIA FINANCIERA**

La UPPF emite un informe adjuntando la relación de pedidos de reconversión productiva que se encuentran en cartera, el mismo que es elevado a la UPPS para la emisión del informe que sustente la transferencia financiera<sup>1</sup>. Ambos informes son elevados a la DE la que, a su vez, solicita al Despacho Viceministerial de Infraestructura Agraria y Riego – DVDIAR del MINAGRI, que se realice las gestiones para la emisión de la Resolución Ministerial que autorice dicha transferencia.

Una vez comunicada la RM al Programa AGROIDEAS, la DE dispone que la UA ejecute la transferencia a la cuenta corriente de la Entidad Financiera que corresponda, previa emisión de la certificación de crédito presupuestario emitida por la UPPS.

### **3. REQUISITOS PARA PRESENTAR UN PRP**

Para la presentación de un PRP, el productor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser una persona natural o jurídica dedicada a la actividad agropecuaria en El país.
- b) El productor o los miembros de los órganos directivos de una OA deben presentar calificación crediticia Normal o CPP en el sistema financiero, así como también al menos el 80% de los socios de la OA que participan en el PRP.
- c) No haber accedido al financiamiento no reembolsable por parte del Estado que otorga el Programa AGROIDEAS<sup>2</sup> dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de presentación del Expediente del PRP.
- d) Contar con la propiedad o, en su defecto, con la posesión del predio donde instalará el producto a reconvertir.
- e) Contar con licencia de uso de agua para fines agrícolas o pecuarios en su predio, de ser el caso.

---

<sup>2</sup> Según lo establecido en el numeral 8.4.1 de los *Lineamientos específicos para la atención del MINAGRI del Pedidos de Reconversión Productiva Agropecuaria*, aprobados por la RM N° 0437-2018-MINAGRI, de fecha 07 de noviembre de 2018.

- f) El producto a instalar deberá ser una opción viable<sup>3</sup> para la zona (condiciones favorables sanitarias, edafoclimáticas, disponibilidad de agua para riego, dispersión de las unidades productivas y otros elementos técnicos), lo cual será evaluado por el Programa AGROIDEAS mediante verificaciones de campo y análisis específicos.
- g) Tener el predio bajo producción agropecuaria. No se admitirán predios en terrenos eriazos, así como tampoco aquellos que se ubiquen dentro del sistema de reserva nacional, bosques de producción natural, zona arqueológica, concesiones mineras, zonas en litigio o que estén afectos a otros impedimentos legales o técnicos.
- h) Contar con recursos monetarios para la contrapartida que sea necesaria para el financiamiento del PRPA.

#### **4. MONTOS Y PORCENTAJE DE COFINANCIAMIENTO**

El monto máximo que puede aportar el Programa AGROIDEAS por cada productor es el equivalente a sesenta (60) UIT, teniendo en cuenta que este monto no podrá superar el 80% del monto total a cofinanciar para la implementación del PRPA. El financiamiento y el cronograma de desembolso del Programa AGROIDEAS y del beneficiario para la ejecución del PRPA serán señalados en el proyecto del PRPA<sup>4</sup>.

Por otra parte, cada PRPA no podrá exceder de trescientas (300) hectáreas y cada productor podrá participar con un máximo de veinte (20) hectáreas. En este caso se presentara el plan de negocios por cada sector de la comunidad cada reservorio tendrá un plan por separado

De esta manera, el monto de cofinanciamiento será determinado para cada PRPA en el proceso de su formulación teniendo en cuenta la evaluación económica financiera del mismo, así como los límites señalados en los párrafos precedentes.

#### **5. PLAZO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA AGROIDEAS**

El plazo mínimo de intervención del Programa AGROIDEAS es de treinta y seis (36) meses<sup>5</sup>.

La supervisión de los PRPA se realizará por un periodo máximo de tres (3) años<sup>6</sup>. La UPPS realizará la evaluación ex post, con el objetivo de determinar la pertinencia, eficiencia, efectividad, impacto y la sostenibilidad en relación a los objetivos planteados en el PRPA<sup>7</sup>.

#### **6. RUBROS ELEGIBLES**

El aporte del Programa AGROIDEAS estará destinado al cofinanciamiento de la implementación del PRPA. Los rubros a financiar son los siguientes:

- a) Infraestructura y equipos de riego.

---

<sup>3</sup> El producto a instalar debe haber sido técnicamente validado en la zona o en zonas de similares condiciones edafoclimáticas. En este sentido, la referencia principal es el Plan Nacional de Cultivos vigente - PNC (según el artículo 8 de la Ley 29736). En el caso de productos que no estén considerados en el PNC o cuando se trate de productos pecuarios, el Programa AGROIDEAS consultará otras fuentes de referencia.

<sup>4</sup> Artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29736, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI.

<sup>5</sup> Artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29736, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI.

<sup>6</sup> Artículo 23 del Reglamento de la Ley N° 29736, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2014-MINAGRI. <sup>7</sup> Numeral 8.9 de la RM N° 0437-2018-MINAGRI.

- b) Infraestructura de producción, procesamiento o empaque.
- c) Equipos o herramientas para la producción, procesamiento, empaque y comercialización de los productos.
- d) Semillas, plántulas, plántones u otro material genético nacional o importado.
- e) Insumos, materiales, suministros y servicios para la instalación, producción, procesamiento, empaque y comercialización de los productos.
- f) Mano de obra para las actividades de instalación de cultivo, recalces, podas, labores de fertilización y control sanitario, raleos, cosecha y post cosecha.
- g) Asesoría o asistencia técnica.
- h) Capacitaciones o pasantías.
- i) Implementación de buenas prácticas y/o certificaciones necesarias para la producción, procesamiento, empaque o comercialización.

## **7. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DEL PRP**

La UPPF con apoyo de las UR es responsable de informar y orientar al productor respecto a los alcances de la normatividad de la RPA y la aplicación del presente instructivo.

Asimismo, es responsable de solicitar al productor toda la información necesaria para su calificación, así como la admisión del expediente del PRP. Para ello, asignará el PRP a un especialista, quien se encargará de la atención del PRP en dos etapas:

Etapa 1: Calificación del productor

Etapa 2: Admisión del expediente del PRP

### **7.1. Calificación del productor**

- a) El productor deberá presentar ante la UR o la UPPF, según corresponda, los siguientes documentos:
  - i. Carta de PRP (Formato 01). En la que debe precisar, entre otros datos, el producto a instalar mediante el PRP.
  - ii. Ficha de Datos Básicos del PRP (Formato 02)
  - iii. Copia literal de la partida registral de la OA emitida por la SUNARP. En este documento deberá constar la inscripción del Órgano Directivo vigente.
  - iv. Documentos expedidos por la autoridad competente, que acrediten la condición de propietario o posesionario de los predios del productor, según sea el caso. El Programa AGROIDEAS admite como válidos aquellos documentos que se detallan en el punto 6 del Anexo 1 del presente instructivo.
  - v. Declaración Jurada de aporte para el cofinanciamiento del PRPA presentada por el productor (Formato 03).
  - vi. Compromiso de RPA presentado por el productor, en el cual declara además no haber accedido a otros mecanismos de apoyo o financiamiento no reembolsable en el mismo rubro por parte del Estado en los últimos tres años (Formato 04).
  - vii. Plano perimétrico y de ubicación geográfica de cada uno de los predios a reconvertir. De manera física y digital (CD en formato PDF / dwg / Excel con coordenadas). Debe incluir la toma de agua

de la parcela a reconvertir, ya sea fuente subterránea o superficial.

- b) La UR o UPFP realizará la evaluación de los documentos presentados por el productor a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 3 del presente instructivo. Para este fin, además, hará uso de las herramientas de interoperabilidad<sup>7</sup> disponibles en el Programa AGROIDEAS. Asimismo, de ser necesario para la verificación de requisitos, podrá solicitar al productor documentos adicionales a los señalados en el literal a).
- c) La UPFP asignará un especialista o una EPE para la evaluación geoespacial de las unidades productivas a reconvertir teniendo como insumo básico los planos georreferenciados de los predios incluidos en el PRP.
- d) Contando con el informe de evaluación geoespacial, la UR o UPFP deberá solicitar la opinión legal respecto los documentos presentados por el productor para lo cual remitirá la información necesaria a la UAJ, la que emitirá un informe de opinión precisando, de ser el caso, los incumplimientos de aspectos normativos y procedimentales que hubiese identificado.
- e) En caso de que se formulen observaciones como resultado de la evaluación documentaria, la UPFP comunicará al productor para que las subsane en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. De no subsanar las observaciones en el plazo establecido o en caso de una subsanación parcial, se dispondrá el archivamiento del expediente.
- f) Absueltas las observaciones que se hubiesen formulado, se iniciará la evaluación técnica de los predios en los que se implementará la reconversión.  
Aquellos predios que no reúnan las condiciones técnicas adecuadas para este propósito no podrán ser incluidos en el PRP.
- g) Para descartar restricciones técnicas de los predios se podrán realizar análisis de suelos, análisis de agua, aforo de pozos, planos georreferenciados u otros análisis necesarios.
- h) La evaluación técnica incluye una verificación en campo de los predios propuestos para la reconversión. La UPFP asignará un especialista o una EPE para la verificación en campo, respecto de la cual la UPFP emitirá un informe con los resultados.
- i) Asimismo, la UPFP asignará un especialista o una EPE para el estudio o análisis de balance hídrico en el caso de productos agrícolas, a fin de evaluar la disponibilidad hídrica para el PRPA.
- j) Terminada esta etapa no se aceptarán retiros o reemplazos de productores, excepto en casos de fuerza mayor, para lo cual la UPFP

---

<sup>7</sup> Conforme a lo establecido en el DL 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa y al D.S. Nº 004-2019-JUS, TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

evaluará al nuevo productor de acuerdo a lo establecido en el presente instructivo para la calificación del productor.

## **7.2. Admisión del expediente del PRP**

- a) La UR o UPFP, según corresponda, verificará que el expediente contenga los documentos completos según el Anexo 1.
- b) La UPFP emitirá el Informe de Opinión Técnica (IOT) respecto al expediente PRP evaluado. En caso de una opinión técnica favorable, asignará el expediente del PRP a un especialista o una EPE para la formulación del PRPA respectiva. En caso sea desfavorable, dispondrá su archivamiento.
- c) La UPFP comunicará al productor el resultado de la evaluación de su expediente. En caso de resultados favorables, se comunica el inicio de la formulación del PRPA, el área neta a reconvertir y, en caso de OA, además se reporta la lista de productores calificados. En caso de resultados desfavorables, comunica el archivamiento del expediente, sin perjuicio de que el productor pueda presentar un nuevo expediente PRP posteriormente.

## **8. PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DEL PRPA**

La UPFP es responsable de la formulación del PRPA, para lo cual aplicará los siguientes criterios generales:

### **8.1. Criterios generales para la formulación del PRPA**

- a) Asociatividad: Se preferirá productores asociados u organizados a productores individuales.
- b) Aporte: Se preferirá aquellos PRPA en los que exista mayor contrapartida del productor en el financiamiento requerido por el PRPA, debiendo ser el aporte como mínimo el 20% del total.
- c) Costo unitario: Se preferirá atender aquellos PRPA cuya inversión demande un menor monto por hectárea. En tal sentido, los PRPA deben orientarse a planteamientos eficientes en función del nivel tecnológico propuesto para el producto a instalar.
- d) Acceso al mercado: La producción estimada del nuevo producto debe tener una demanda potencial o asegurada. El PRPA debe incluir la plena identificación del canal de comercialización o de los clientes potenciales.
- e) Asistencia técnica y capacitación: Los PRPA deben incluir planes de asistencia técnica y capacitación permanente que acompañe la incursión del productor en el nuevo proceso productivo.
- f) Buenas prácticas agrícolas o pecuarias: El planteamiento técnico debe considerar los elementos y consideraciones necesarias para que el proceso productivo se maneje bajo buenas prácticas.

## **8.2. Consideraciones generales para la formulación del PRPA**

- a) La UPFP asignará la formulación del PRPA a un especialista o una EPE.
- b) El plazo para la formulación del PRPA no podrá exceder los cuarenta y cinco (45) días calendario; y, el contenido de este deberá desarrollarse con sujeción a las consideraciones, criterios y parámetros establecidos por la UPFP.
- c) De considerarlo necesario, la UPFP podrá requerir la contratación de los servicios de una EPE para realizar estudios técnicos en:
  - Plan de fertilización o plan de fertirriego,
  - Plan de manejo de cultivo,
  - Diseño del sistema de riego por gravedad con y sin mangas,
  - Diseño del sistema de riego por goteo, por aspersión, por microaspersión o por exudación,
  - Estudio de mercado u otros relacionados con la viabilidad del producto a instalar.
  - Otros que pueda requerir en función de los objetivos del Programa AGROIDEAS.
- d) La UPFP elaborará el Informe de Formulación del PRPA derivando el expediente a la UN y solicitando se realice la evaluación del PRPA.

## **9. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PRPA**

La UN es responsable de la evaluación del PRPA, para lo cual realizará las siguientes actividades:

- a) La UN recibirá el expediente del PRP en medio digital y verificará que el PRPA haya sido formulado según las consideraciones, criterios y parámetros establecidos por la base legal a que se hace referencia en el presente instructivo.
- b) A continuación, la UN evaluará la propuesta determinando que cumpla con los requisitos documentarios, consistencia y coherencia técnica, económica y financiera bajo supuestos razonables.
- c) Para la evaluación del PRPA, la UN contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Si el resultado de la evaluación es favorable, la UN emitirá un Informe de Evaluación con Recomendación Favorable, el cual será derivado a la UAJ para emitir el informe de opinión legal.
- d) Si el PRPA fuera observado, la UN emitirá un informe de las observaciones y sugerencias dirigido a UPFP.
- e) La UPFP tendrá un plazo máximo de hasta siete (7) días hábiles para subsanar las observaciones formuladas; este plazo podrá ser prorrogado por cinco (5) días hábiles a solicitud de la UPFP.
- f) Subsanadas las observaciones en el plazo establecido, la UN en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles emitirá un Informe de Evaluación con

- Recomendación Favorable, el cual será derivado a la UAJ para la emisión del informe de opinión legal sobre aspectos normativos y procedimentales. Si el PRPA fuera observado es devuelto a la UN para que se subsanen las observaciones en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles; una vez subsanadas, la UN emite un informe de evaluación favorable, el cual será derivado a la UAJ para la emisión del informe de opinión legal correspondiente.

## **10. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PRPA**

- a) La UAJ deriva el informe de opinión legal a la DE para continuar con el trámite aprobación del PRPA ante el MINAGRI para la emisión de la Resolución Ministerial.
- b) Recibido el Informe Legal emitido por la UAJ, la DE solicita a la UFPF el expediente en físico, el cual es elevado al DVDIAR del MINAGRI.
- c) Emitida la Resolución Ministerial que aprueba el PRPA, el expediente es remitido a la DE para la notificación al beneficiario.

## **11. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADJUDICACIÓN DE RECURSOS**

La DE remite a la UAJ la RM de aprobación del PRPA y el informe de recomendación favorable emitido por la UN, para la elaboración del convenio respectivo.

La UAJ inicia el proceso de elaboración del convenio y gestiona los siguientes documentos:

- La copia literal de la partida de la persona jurídica y/o estatuto.
- Vigencia del mandato del Presidente de la Junta Directa o la vigencia de poder. - Entre otros documentos necesarios para la suscripción del convenio.

La UAJ elabora el proyecto de convenio y lo remite a las Unidades Orgánicas del PCC para su visto bueno y posterior remisión a la DE para su suscripción.

La DE remite a la UR el convenio suscrito para que gestione con el Representante Legal del beneficiario la firma en dicho documento, y lo remita en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción del convenio.

## **12. PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO DEL PRPA Y DESEMBOLSO DE RECURSOS**

### **12.1. Viabilidad Pre Operativa**

La UAJ comunica a la UM la Resolución Ministerial de aprobación del PRPA, el convenio suscrito y el informe de recomendación favorable emitido por la UN para proceder a elaborar el informe de viabilidad pre operativo, con la finalidad de verificar las condiciones mínimas que el PRPA necesita para su ejecución.

Si se determina la viabilidad, el especialista de la UM inicia el proceso de elaboración de POA. En caso las condiciones mínimas no sean las adecuadas, el especialista de la UM y el Representante Legal del beneficiario suscriben un acta de verificación. Asimismo, la UM emite un informe técnico recomendando la

resolución del convenio debido a que el beneficiario no cumple con las condiciones mínimas requeridas.

Ambos documentos son derivados a la UAJ para opinión legal sobre la resolución del convenio, la UAJ eleva a la DE para la emisión de la RDE respectiva y notificación al beneficiario.

La UM podrá solicitar apoyo de la UR o una EPE para realizar la viabilidad pre operativa.

## **12.2. Desembolsos de Recursos**

Los PRPA se ejecutan a través de dos instrumentos de gestión: POA y el ICM; y están organizados sobre la base de una secuencia de PC.

### **12.2.1. Elaboración del POA:**

Una vez culminada la etapa pre operativa, la UM inicia el proceso de elaboración del POA, según Anexo 3, el cual se elabora teniendo en cuenta lo dispuesto en la RM que aprueba el PRPA, el Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsable suscrito y el PRPA aprobado.

### **12.2.2. Procedimiento de no objeción y desembolso de recursos**

Para la ejecución de cada desembolso del PRPA, se realizarán los siguientes pasos:

- a) El beneficiario presentará a la UM una carta solicitando la No Objeción (Anexo 4), conteniendo siguientes los documentos:
  - Copia del acta de constitución del comité de adquisiciones.
  - Acta de adjudicación de los bienes y servicios y obras conexas a adquirir.
  - Declaración jurada de no estar vinculado con los proveedores (del comité de adquisiciones y la junta directiva del beneficiario).
  - Cuadros comparativos de los bienes o servicios.
  - Proformas y cotizaciones de la terna de proveedores.
  - Modelo de contrato en donde se detalle la ejecución de la entrega, garantía de la obra, formas de pago, tiempo de entrega, etc.
  - Expediente técnico para las construcciones, sistemas de riego, etc.
  - Para el caso de servicios, adjuntar el Curriculum Vitae documentado con la experiencia requerida.
- b) La UM evalúa la solicitud de No Objeción teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en el Anexo 5, en un plazo de hasta diez (10) días hábiles. En caso el expediente sea observado, el beneficiario contará con cinco (5) días hábiles para levantar las observaciones.
- c) Subsanaadas las observaciones la UM validará la No Objeción y comunicará mediante una carta al beneficiario para continuar con el trámite de desembolso.
- d) El beneficiario presenta una carta al Programa AGROIDEAS solicitando el desembolso, según Anexo 6, el cual es ingresado al Programa

AGROIDEAS a través de la mesa de partes virtual al correo electrónico: [tramitedocumentario@agroideas.com.pe](mailto:tramitedocumentario@agroideas.com.pe), y/o en físico en la Unidad Regional más cercana a su ubicación, o a través de la Sede Central del Programa AGROIDEAS (ubicada en Lima).

- e) En caso la solicitud sea ingresada a través de una UR, se verificará que el expediente del beneficiario se encuentre sellado, firmado por el Representante Legal y debidamente foliado, conteniendo lo siguiente:
- Carta de solicitud de desembolso o instrucción de pago.
  - Carta de autorización del depósito en cuenta bancaria y copia de voucher de la cuenta corriente y/o ahorros.
  - Carta de no objeción aprobada vigente.
  - Orden de compra o contrato de bienes y/o servicios o copia de planilla de pago de jornales, si corresponde.
  - Comprobantes de pago (facturas, recibo por honorarios), guía de remisión, actas de entrega.
  - Informe de actividades (por servicios de asistencia técnica)
  - Informe de valorización de la obra y/o consultorías del proveedor con su acta de conformidad de avance de actividades o de culminación y entrega de obra
  - En el caso del fondo de contrapartida (aporte propio – OA) se deben efectuar los pagos a los proveedores indicados en la carta de no objeción aprobada y se adjuntan los comprobantes y voucher en el expediente de rendición del gasto.
  - De considerarlo necesario, la UM podrá solicitar documentación adicional a los indicados.
- f) El especialista de la UM evalúa la solicitud de desembolso en un plazo de hasta cuatro (4) días hábiles, y de no haber observaciones, elevará la conformidad a la UA para la revisión del expediente.
- g) De encontrarse conforme, la UA eleva el expediente a la DE para que este brinde la instrucción a la Entidad Financiera para el desembolso a favor del beneficiario.
- h) Al final del semestre o PC, el beneficiario con el soporte de su asesor técnico, elabora el ICM que consolida los desembolsos efectuados, el cual será remitido a la UR para su validación mediante informe técnico, y posterior remisión a la UM.

### **12.3. Monitoreo a la ejecución del PRPA**

- a) La UM será la encargada del monitoreo a la ejecución del PRPA, para ello podrá contar con el apoyo de los especialistas de la UR o de una EPE, asegurando así el constante y permanente monitoreo de los PRPA en campo (visitas programadas).
- b) En caso de no haberse cumplido con alguna de las actividades, la UM evaluará la pertinencia de trasladar su ejecución al siguiente PC, siempre que no afecte el cumplimiento del PC en evaluación.

- c) El beneficiario es responsable de la elaboración del ICM (Anexo 7), el cual deberá ser presentado a la UR al culminar el plazo de cada Paso Crítico, con toda la documentación de recepción de los bienes y/o servicios u obras, así como de los comprobantes de pago que acreditan la adquisición de bienes y/o servicios u obras del PC, considerándose como una rendición de cuentas
- d) La UM a través de la UR o una EPE emite un informe de validación a la ejecución del PRPA al término de cada PC (Anexo 8), de ser observado se otorgará un plazo de hasta cinco (5) días hábiles al beneficiario para levantar observaciones. Con la subsanación de las mismas, se continúa con el proceso de desembolso detallado en el numeral 13.2 del presente instructivo.

#### **12.4. Reemplazo por fallecimiento**

En caso de fallecimiento se podrá solicitar al Programa AGROIDEAS el reemplazo de beneficiario fallecido mediante una carta, según Anexo 9, adjuntando los siguientes documentos:

- Copia legalizada del Acta de la Asamblea del beneficiario, donde se acuerda y aprueba el reemplazo del beneficiario fallecido.
- Partida de defunción.
- Documento que acredite la filiación directa del reemplazante con el socio fallecido (partida de matrimonio, certificado de convivencia, partida de nacimiento).
- Compromiso de Reconversión Productiva del productor agrario reemplazante.

El expediente es ingresado a la UPPF para su evaluación y emisión del informe correspondiente, el cual será derivado a la UAJ para opinión legal. De no existir observaciones, la UAJ eleva el informe a la Dirección Ejecutiva con copia a la UM (para conocimiento), a fin que se expida la RDE aprobando el reemplazo. Asimismo, notifica a la UM y al beneficiario para conocimiento y fines que corresponda.

#### **12.5. Cierre y Liquidación del PRPA**

Una vez ejecutados todos los PC del PRPA y elaborado el último ICM, la UM podrá contar con el apoyo de la UR o una EPE para realizar una visita de campo para la recolección de la data productiva y financiera (evaluación del ICM). La UR elabora un informe técnico y lo deriva a la UM, con la documentación sustentatoria, para su evaluación.

La UM recibe el informe técnico y elabora un Informe de Cierre del PRPA (Anexo 10) en el que se evalúa y analizan los indicadores establecidos en el PRPA, las lecciones aprendidas, así como los impactos logrados con relación a los objetivos planteados.

El informe de cierre es elevado a la Jefatura de la UM para su visación. La UM remite a la UR el expediente de cierre para que gestione con el Representante Legal del beneficiario la firma de dicho documento.

La UM remite a la UAJ el expediente de cierre, recomendando que se realice el cierre del convenio, mediante Resolución Directoral Ejecutiva y notificación al beneficiario.

### **13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRPA**

El seguimiento y evaluación del PRPA se encuentran a cargo de la UPPS, la que realizará las siguientes actividades:

- a) Seguimiento a las Unidades Orgánicas del Programa AGROIDEAS en base a indicadores cuantitativos e información cualitativa, a fin elaborar reportes ejecutivos para la toma de decisiones.
- b) Procesamiento y análisis de la información, sobre la base del cual emitirá un informe sobre el desempeño de los PRPA en ejecución para evaluar el cumplimiento de metas y objetivos. De considerarlo necesario la UPPS podrá programar visitas a los beneficiarios.
- c) Evaluación ex post de los PRPA con el objetivo de determinar la eficiencia e impacto de la intervención del Programa AGROIDEAS.

### **14. ANEXOS**

- Anexo 1: Relación de documentos que debe contener el expediente del PRP.
- Anexo 2: Formatos para la presentación del expediente PRP.
- Anexo 3: Formatos para la elaboración del POA.
- Anexo 4: Carta de solicitud de no objeción.
- Anexo 5: Consideraciones a tener en cuenta para la selección de proveedores y presentación del Expediente de No Objeción al Programa AGROIDEAS.
- Anexo 6: Formatos para la solicitud de desembolso
- Anexo 7: Informe de cumplimiento de metas (ICM)
- Anexo 8: Informe de validación de ejecución del PRPA.
- Anexo 9: Carta de solicitud de reemplazo de productor
- Anexo 10: Estructura del informe de cierre y liquidación del PRPA.

Nota: Los documentos de los anexos están disponibles para descargar en la Página Web del Programa AGROIDEAS: [www.agroideas.gob.pe](http://www.agroideas.gob.pe).

**ANEXO 1 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL EXPEDIENTE DEL PRP**

1	Carta de PRP (Formato N° 01).
2	Ficha de Datos Básicos del PRP (Formato N° 02).
3	En caso de OA, copia literal de la partida registral de la OA emitida por la SUNARP. En este documento deberá constar la inscripción del Órgano Directivo vigente.
4	Declaración Jurada de aporte para el cofinanciamiento del PRPA (Formato N° 03).
5	Compromiso de Reconversión Productiva, en el cual declara no haber accedido a otros mecanismos de apoyo o financiamiento no reembolsable en el mismo rubro por parte del Estado en los últimos tres años e indica el cultivo a reconvertir (Formato N° 04).
6	<p>Documentos que sustentan la tenencia de los predios por parte del Productor. El Programa AGROIDEAS admite como válidos los siguientes documentos:</p> <p><b><u>Para acreditar la propiedad (copia simple) son válidos cualquiera de los siguientes documentos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado literal de la partida registral de propiedad emitido por SUNARP.</li> <li>• Certificado Registral Inmobiliario (CRI) emitida por SUNARP.</li> </ul> <p>La propiedad de los predios considerados en el PRP debe estar inscrita en la SUNARP, inclusive en el caso de las comunidades campesinas o nativas cuando sean éstas las que se presenten al Programa.</p> <p><b><u>Para acreditar la posesión (copia simple) son válidos cualquiera de los siguientes documentos:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Constancia o certificado de posesión emitida por la Dirección/Gerencia Regional Agraria (DRA/GRA) o quien haga sus veces dentro de su competencia sectorial.</b> Estos documentos deberán estar firmados y sellados por el director o funcionario de similar rango dentro de la institución competente y en conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente del Gobierno Regional.</li> <li>• <b>Constancia o certificado de posesión emitida por la Municipalidad Distrital de la zona.</b> Estos documentos deberán estar firmados por el alcalde o funcionario de similar rango dentro de la institución competente, de conformidad con su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente. Los documentos emitidos por las Municipalidad Distrital, podrán ser aceptados por el Programa, siempre y cuando en el TUPA del Gobierno Regional no considere la emisión de las mismas a través de sus instancias correspondientes (DRA/GRA o quien haga de sus veces).</li> </ul>

	<p>• <b>Constancia o certificado de posesión emitida por la Comunidad Campesina o Comunidad Nativa propietaria del predio.</b></p> <p>Este documento es expedido por la comunidad a la que pertenece el productor agropecuario, y firmada por su presidente, debidamente acreditado por vigencia de poder inscrito en SUNARP (documento con antigüedad no mayor a 03 meses desde la fecha de presentación del expediente). Para estos casos se deberá presentar el documento que acredite la propiedad sobre el área total que posee la comunidad, así como el documento vigente que acredite las facultades de representación de la autoridad firmante. Para ser aceptados, estos documentos deberán incluir la descripción de la ubicación del predio señalando linderos o colindancias, así como deberá precisar el área del mismo.</p>
7	Licencia de uso de agua para fines agrícolas o pecuarios, según sea el caso, emitido por el ANA, AAA, ALA, y/o Gobierno Regional-ATDR correspondiente.
8	Plano perimétrico y de ubicación geográfica de cada uno de los predios a reconvertir. De manera física y digital (CD en formato PDF / dwg / Excel con coordenadas). Incluir la toma de agua de la parcela a reconvertir, ya sea fuente subterránea o superficial.
9	Informe de evaluación geoespacial.
10	Informe de Balance hídrico.
11	Informe de Opinión Técnica.
12	Otros documentos técnicos que se hayan generado durante el proceso.



## UNIVERSIDAD SAN PEDRO

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad

#### PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir el “financiamiento de micro reservorios y mejoramiento de sistemas de riego”, que es parte de la investigación titulada: “FINANCIAMIENTO DE MICRO RESERVORIOS Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE REGADÍO - COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE CALPOC – CASMA, 2021.”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: Carolina Montes Lizárraga

FORMACIÓN ACADÉMICA: Dra. En Gestión y Ciencias de la Educación

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Público (Gobierno regional y local), BCRP, Universidades Públicas y Privadas.

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 18 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro y Universidad Nacional del Centro del Perú

Objetivo de la investigación:

“Analizar el financiamiento de micro reservorios y la mejora de los sistemas de riego- Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.

		<p>-Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</p> <p>-El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo nivel</p> <p>3. Moderado nivel</p> <p>4. Alto nivel</p>	<p>-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo nivel</p> <p>3. Moderado nivel</p> <p>4. Alto nivel</p>	<p>-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</p> <p>-El ítem es relativamente importante.</p> <p>-El ítem es importante.</p>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “, 2021”.


DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Asesoría	1. ¿La comunidad cuenta actualmente con un asesor financiero, experto en realizar o solicitar financiamientos?	4	4	4	4	
	2. ¿La comunidad cuenta actualmente con un asesor agrícola, experto en implementar planes de negocios agrícolas?	4	4	4	4	
	3. ¿Considera que las comunidades deben tener asesoramiento técnico agrícola, financiero y administrativo?	4	4	4	4	
Financiamiento privado	4. ¿Un préstamo de una institución financiera privada, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo?	4	4	4	4	
Financiamiento público y/o	5. ¿Un préstamo de una institución financiera pública o programas del estado, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo?	4	4	4	4	

programas del estado	6. ¿Cuál o cuáles considera usted que son los inconvenientes, que están siendo difíciles el trámite del financiamiento de la construcción e implementación del riego por goteo?	4	4	4	4	
	7. ¿Cree que si la comunidad no paga oportunamente estos préstamos, incurre en riesgos crediticios?	4	4	4	4	
	8. ¿Considera que las entidades del estado promueven la inversión agrícola de estas comunidades?	4	4	4	4	
	9. ¿Está participando la comunidad beneficiaria, en la socialización de este financiamiento de los micro reservorios y de la tecnificación del riego por goteo?	4	4	4	4	
Disponibilidad del agua	10. ¿La comunidad actualmente cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad?	4	4	4	4	
	11. ¿Con la ejecución de este proyecto de riego tecnificado, considera que habrá un mejor uso y aprovechamiento del agua?	4	4	4	4	
Nivel de vida	12. ¿Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará el nivel de vida de los comuneros?	4	4	4	4	

Producción agrícola	13. ¿Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará la productividad agrícola de su predio?	4	4	4	4	
Regadío por goteo	14. ¿Cuáles serán la ventajas una vez que tengan implementado los micro reservorios y el riego tecnificado por goteo?	4	4	4	4	
Ampliación de frontera agrícola	15. ¿Cómo comunidad, consideran ustedes que deberían ampliar su frontera agrícola?	4	4	4	4	
Participación del gobierno	16. ¿Cree usted que el estado está participando en el desarrollo social y económico de su comunidad?	4	4	4	4	
	17. ¿La Municipalidad de Yaután hace participar a su comunidad en el Presupuesto Participativo Anual?	4	4	4	4	
	18. ¿Alguna vez la Municipalidad de Yaután, desarrolló proyectos agrícolas para la comunidad?	4	4	4	4	
	19. ¿El estado desarrolló y/o mejoró las vías de acceso a los distintos sectores de la comunidad?	4	4	4	4	

**Calificar de 1 a 4 puntos.**

### ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X		
<b>VALIDEZ</b>				
APLICABLE			SI X	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI	NO
Validado por: Dra. Carolina Montes Lizárraga			Fecha: 27/05/2022	
Firma: 	Teléfono: 987090505		Email: karitoml@hotmail.com	



## UNIVERSIDAD SAN PEDRO

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad

#### PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir el “financiamiento de micro reservorios y mejoramiento de sistemas de riego”, que es parte de la investigación titulada: “FINANCIAMIENTO DE MICRO RESERVORIOS Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE REGADÍO - COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE CALPOC – CASMA, 2021.”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: JAVIER LEOPOLDO ULLOA SICCHA

FORMACIÓN ACADÉMICA: Contador Público

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 35 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar el financiamiento de micro reservorios y la mejora de los sistemas de riego- Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir su	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de

<p>sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>4. Alto nivel</p>	<p>acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.</p> <p>-Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</p> <p>-El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo nivel</p> <p>3. Moderado nivel</p> <p>4. Alto nivel</p>	<p>-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo nivel</p> <p>3. Moderado nivel</p> <p>4. Alto nivel</p>	<p>-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</p> <p>-El ítem es relativamente importante.</p> <p>-El ítem es importante.</p>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “, 2021”.


DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Asesoría	3. ¿La comunidad cuenta actualmente con un asesor financiero, experto en realizar o solicitar financiamientos?	4	4	4	4	
	4. ¿La comunidad cuenta actualmente con un asesor agrícola, experto en implementar planes de negocios agrícolas?	4	4	4	4	
	3. ¿Considera que las comunidades deben tener asesoramiento técnico agrícola, financiero y administrativo?	4	4	4	4	
Financiamiento privado	4. ¿Un préstamo de una institución financiera privada, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo?	4	4	4	4	
Financiamiento público y/o	5. ¿Un préstamo de una institución financiera pública o programas del estado, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo?	4	4	4	4	

programas del estado	6. ¿Cuál o cuáles considera usted que son los inconvenientes, que están siendo difíciles el trámite del financiamiento de la construcción e implementación del riego por goteo?	4	4	4	4	
	7. ¿Cree que si la comunidad no paga oportunamente estos préstamos, incurre en riesgos crediticios?	4	4	4	4	
	8. ¿Considera que las entidades del estado promueven la inversión agrícola de estas comunidades?	4	4	4	4	
	9. ¿Está participando la comunidad beneficiaria, en la socialización de este financiamiento de los micro reservorios y de la tecnificación del riego por goteo?	4	4	4	4	
Disponibilidad del agua	10. ¿La comunidad actualmente cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad?	4	4	4	4	
	11. ¿Con la ejecución de este proyecto de riego tecnificado, considera que habrá un mejor uso y aprovechamiento del agua?	4	4	4	4	
Nivel de vida	12. ¿Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará el nivel de vida de los comuneros?	4	4	4	4	

Producción agrícola	13. ¿Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará la productividad agrícola de su predio?	4	4	4	4	
Regadío por goteo	14. ¿Cuáles serán la ventajas una vez que tengan implementado los micro reservorios y el riego tecnificado por goteo?	4	4	4	4	
Ampliación de frontera agrícola	15. ¿Cómo comunidad, consideran ustedes que deberían ampliar su frontera agrícola?	4	4	4	4	
Participación del gobierno	16. ¿Cree usted que el estado está participando en el desarrollo social y económico de su comunidad?	4	4	4	4	
	17. ¿La Municipalidad de Yaután hace participar a su comunidad en el Presupuesto Participativo Anual?	4	4	4	4	
	18. ¿Alguna vez la Municipalidad de Yaután, desarrolló proyectos agrícolas para la comunidad?	4	4	4	4	
	19. ¿El estado desarrolló y/o mejoró las vías de acceso a los distintos sectores de la comunidad?	4	4	4	4	

**Calificar de 1 a 4 puntos.**

### ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X		
<b>VALIDEZ</b>				
APLICABLE			SI X	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI	NO
Validado por: : Dr. JAVIER LEOPOLDO ULLOA SICCHA			Fecha: 27/05/2022	
Firma: 	Teléfono: 943386707		Email: Javier.ulloa@usanpedro.edu.pe	



## UNIVERSIDAD SAN PEDRO

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### PROGRAMA DE ESTUDIO: Contabilidad

#### PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario para medir el “financiamiento de micro reservorios y mejoramiento de sistemas de riego”, que es parte de la investigación titulada: “FINANCIAMIENTO DE MICRO RESERVORIOS Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE REGADÍO - COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE CALPOC – CASMA, 2021.”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ: LUIS ALBERTO VIGO BARDALES

FORMACIÓN ACADÉMICA: Contador Público

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL: Sector Privado – Sector Público

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: 20 años

INSTITUCIÓN: Universidad San Pedro

Objetivo de la investigación:

“Analizar el financiamiento de micro reservorios y la mejora de los sistemas de riego- Comunidad Campesina La Esperanza de Calpoc – Casma, 2021.”, de acuerdo con los siguientes indicadores sírvase calificar cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir su	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de

<p>sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>4. Alto nivel</p>	<p>acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.</p> <p>-Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</p> <p>-El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>
<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo nivel</p> <p>3. Moderado nivel</p> <p>4. Alto nivel</p>	<p>-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</p> <p>-El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo nivel</p> <p>3. Moderado nivel</p> <p>4. Alto nivel</p>	<p>-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</p> <p>-El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.</p> <p>-El ítem es relativamente importante.</p> <p>-El ítem es importante.</p>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: “, 2021”.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
Asesoría	5. ¿La comunidad cuenta actualmente con un asesor financiero, experto en realizar o solicitar financiamientos?	4	4	4	4	
	6. ¿La comunidad cuenta actualmente con un asesor agrícola, experto en implementar planes de negocios agrícolas?	4	4	4	4	
	3. ¿Considera que las comunidades deben tener asesoramiento técnico agrícola, financiero y administrativo?	4	4	4	4	
Financiamiento privado	4. ¿Un préstamo de una institución financiera privada, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo?	4	4	4	4	
	5. ¿Un préstamo de una institución financiera pública o programas del estado, cree usted que cubre los requerimiento para la construcción de	4	4	4	4	

Financiamiento público y/o programas del estado	los micro reservorios y para la implementación del riego por goteo?					
	6. ¿Cuál o cuáles considera usted que son los inconvenientes, que están siendo difíciles el trámite del financiamiento de la construcción e implementación del riego por goteo?	4	4	4	4	
	7. ¿Cree que si la comunidad no paga oportunamente estos préstamos, incurre en riesgos crediticios?	4	4	4	4	
	8. ¿Considera que las entidades del estado promueven la inversión agrícola de estas comunidades?	4	4	4	4	
	9. ¿Está participando la comunidad beneficiaria, en la socialización de este financiamiento de los micro reservorios y de la tecnificación del riego por goteo?	4	4	4	4	
Disponibilidad del agua	10. ¿La comunidad actualmente cuenta con agua suficiente para afrontar los riegos agrícolas de su comunidad?	4	4	4	4	
	11. ¿Con la ejecución de este proyecto de riego tecnificado, considera que habrá un mejor uso y aprovechamiento del agua?	4	4	4	4	

Nivel de vida	12. ¿Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará el nivel de vida de los comuneros?	4	4	4	4	
Producción agrícola	13. ¿Considera usted que los micro reservorios y el riego tecnificado, mejorará la productividad agrícola de su predio?	4	4	4	4	
Regadío por goteo	14. ¿Cuáles serán la ventajas una vez que tengan implementado los micro reservorios y el riego tecnificado por goteo?	4	4	4	4	
Ampliación de frontera agrícola	15. ¿Cómo comunidad, consideran ustedes que deberían ampliar su frontera agrícola?	4	4	4	4	
Participación del gobierno	16. ¿Cree usted que el estado está participando en el desarrollo social y económico de su comunidad?	4	4	4	4	
	17. ¿La Municipalidad de Yaután hace participar a su comunidad en el Presupuesto Participativo Anual?	4	4	4	4	
	18. ¿Alguna vez la Municipalidad de Yaután, desarrolló proyectos agrícolas para la comunidad?	4	4	4	4	
	19. ¿El estado desarrolló y/o mejoró las vías de acceso a los distintos sectores de la comunidad?	4	4	4	4	

**Calificar de 1 a 4 puntos.**

**ASPECTOS GENERALES**

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X			
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X			
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X			
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X		
<b>VALIDEZ</b>				
APLICABLE			SI X	NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI	NO
Validado por: Mg. LUIS ALBERTO VIGO BARDALES			Fecha: 27/05/2022	
Firma: 	Teléfono: 998396668		Email: Luis.vigo@usanpedro.edu.pe	



# USP

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

## REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor				
REYES DULANTO JORGE GIUSEPPE		32108152	J.reyes.jr151m@gmail.com	
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico	
2. Tipo de Documento de Investigación				
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>
3. Grado Académico o Título Profesional <sup>1</sup>				
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/>
			Maestría	<input type="checkbox"/>
			Doctorado	<input type="checkbox"/>
4. Título del Documento de Investigación				
"FINANCIAMIENTO DE MICRO RESERVORIOS Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE REGADÍO - COMUNIDAD CAMPESINA LA ESPERANZA DE CALPOC -CASMA , 2021"				
5. Programa Académico				
CONTABILIDAD				
6. Tipo de Acceso al Documento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público <sup>2</sup> (Info: <a href="#">repositorio.usp.edu.pe/abiertos</a> )		<input type="checkbox"/>	
			Acceso restringido <sup>3</sup> (Info: <a href="#">repositorio.usp.edu.pe/abiertos/Acceso</a> ) (*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivos:				

### A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

### B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS <sup>4</sup>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento, <sup>5</sup>

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	18	07	2023

Muestra Digital



Firma

### Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 037-2014-SUBDIRECCIÓN-CD Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8 inciso B2.
- Ley N° 38021, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 004-2011-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia de exclusión, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor en la seguridad decide únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra de acuerdo a la directiva N° 004-2013-CONCYTEC-DIREC Normales 1.2 y 6.3 que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las Licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que promueve el desarrollo de los autores con conjuntos de licencias flexibles y los herramientas tecnológicas que facilitan distribución de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 1.2.1, del artículo 1.2º del Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-ADMTI las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los desarrollados en sus repositorios institucionales preexistentes al ser de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente incorporados por el Repositorio Digital (RDN), a través del Repositorio AUCW.

# Financiamiento de micro reservorios y mejoramiento de sistemas de riego - comunidad campesina La Esperanza de Calpoc - Casma, 2021

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	5%
2	Submitted to Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador Trabajo del estudiante	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	ciencialatina.org Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.scribd.com Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%

